



CARIB/INT. 79/16

Distribución: Restringido
el 7 de noviembre de 1979

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Oficina para el Caribe

LAS ESTRATEGIAS INTERNACIONALES DE DESARROLLO
EN RELACION CON LOS MODELOS Y POLITICAS COMERCIALES
DE LOS PAISES DEL CARIBE

Preparado por
Guillermo Rivera
Oficial de Asuntos Económicos
(Comercio e Integración)

14 JAN 1980



1

2

3

4

ANTECEDENTES

El Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1961-1969) fue aprobado por la resolución 1710 (XVI) el 19 de diciembre de 1961 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Objetivo:

Se proponía entonces, alentar un programa de cooperación internacional para impulsar el desarrollo de los países sub-desarrollados del Tercer Mundo a fin de reducir las diferencias entre sus niveles económicos y de vida y los de los países industrializados, fin implícito en la Carta de las Naciones Unidas, básico para mantener la paz y prosperidad mundial. Para ello, tanto los países desarrollados como los sub-desarrollados tratarían de lograr una tasa de incremento anual en el ingreso nacional global que permitiera el crecimiento económico y el progreso social autosostenido en dichos países.

Origen:

Entre los antecedentes del Decenio, debe citarse la Alianza para el Progreso, propuesta por el Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy el 13/3/61 y aceptada por gran parte de los gobiernos latinoamericanos en la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano y Social, celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 5 al 17 de agosto 1961. Allí se aprobó una preambular "Declaración de los Pueblos de América" antecesora de la "Carta de Punta del Este" que establecía la "Alianza para el Progreso".

Tanto la Alianza para el Progreso, como en el Proyecto del Primer Decenio de las Naciones Unidas se insiste en la necesidad de efectuar un esfuerzo de cooperación mundial para reducir las diferencias de ingresos entre los países desarrollados y sub-desarrollados. No puede dejar de mencionarse el Mensaje Especial del Presidente Kennedy al Congreso de su país, luego de lanzar la Alianza para el Progreso y antes de proponer el Decenio, en el que hablaba de la catástrofe económica de los países sub-desarrollados y de la necesidad de ayuda por el propio interés de los Estados Unidos.

"El colapso económico de aquellas naciones libres pero sub-desarrolladas que ahora se balancean entre el crecimiento sostenido y el caos económico sería espantoso para nuestra seguridad nacional, dañino para nuestra comparativa prosperidad y ofensivo a nuestra conciencia. Fallar en el cumplimiento de nuestras obligaciones aquí sería desastroso, y a largo plazo, más costoso. Porque la pobreza extendida y el caos conducen al colapso de las estructuras políticas y sociales existentes y esto invitaría sin duda al avance del totalitarismo en cada área débil o inestable. El programa de asistencia a las regiones sub-desarrolladas debe ~~continuar~~ porque ello es de interés nacional y porque la causa de la libertad política lo exige. En nuestra época, estas naciones nuevas necesitan ayuda por una razón especial. Sin excepción están sometidas a la presión comunista. Los años de 1960 pueden y deben ser, los de la crucial "Década del Desarrollo", período durante el cual, los países menos desarrollados efectúen su pasaje hacia el crecimiento autosostenido. Nuestra labor, en su sentido más alto, consiste en crear una nueva relación entre el Norte y el Sur del mundo, a la cual contribuyan todas las naciones libres y en la cual cada nación debe asumir responsabilidades proporcionales a sus recursos.^{1/}

Vemos pues varios aspectos que no pueden pasarse por alto:

- 1) las razones subyacentes en la propuesta - interés y seguridad nacional, amenaza comunista, y
- 2) alianza a la que pueden contribuir las distintas naciones con responsabilidades proporcionales a sus recursos, sobre la que volveremos al comparar el texto de la Alianza y del Primer Decenio.

^{1/} "Public Papers of the Presidents of the United States. John F. Kennedy", U.S. Government Printing Office. Washington 1962, p. 203 y sig.

El origen pues de este Primer Decenio de las Naciones Unidas, propuesta americana, diferirá del Segundo Decenio, donde la tónica no estará dictada ya por uno de los países desarrollados sino por un proyecto inicial de los países sub-desarrollados (A/C.2L.1104).

En efecto, la Alianza para el Progreso antecedió y dio las bases para el modelo de trabajo del proyecto del Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de allí los puntos de coincidencia que llegan hasta el empleo del mismo léxico. Vemos así en el Título Primero de la "Carta de Punta del Este".

"La Alianza para el Progreso tiene como propósito aunar todas las energías de los pueblos y los gobiernos de las Repúblicas americanas, para realizar un gran esfuerzo cooperativo que acelere el desarrollo económico y social de los países participantes de la América Latina para alcanzar las siguientes metas principales en la presente década un crecimiento sustancial y sostenido del ingreso por habitante a un ritmo que permita alcanzar en el menor tiempo posible un nivel de ingresos capaz de asegurar un desarrollo acumulativo y suficiente para elevar en forma constante ese nivel con los de las naciones más industrializadas, reduciendo de ese modo las distancias entre los niveles de vida de América Latina y los de los países más desarrollados Se reconoce que, para alcanzar estos objetivos dentro de un plazo razonable, la tasa de crecimiento económico en cualquier país de América Latina no debe ser inferior al 2.5% anual por habitante".

Si lo comparamos, con el párrafo preambular y el primero de la resolución 1710(XVI), resaltarán los siguientes puntos: crecimiento del ingreso por habitante; aumento del ritmo de crecimiento sostenido tasa mínima de crecimiento (2.5% en un caso por habitante, 5% global en el otro, es decir, equiparada), plazo mínimo de 10 años.

Ambos proyectos, parten de la necesidad de efectuar un esfuerzo de cooperación internacional para minimizar las diferencias de ingresos entre los distintos países y enuncian un programa destinado a acelerar el desarrollo de los países sub-desarrollados a fin de que su crecimiento económico sea autosostenido. Sin embargo, el Documento de la Alianza, resulta más explícito. Si leemos el Párrafo Preambular y el primer de la resolución 1710(XVI) veremos las coincidencias.

"Observando sin embargo, que a pesar de los esfuerzos efectuados en los últimos años, las diferencias per cápita de los países económicamente desarrollados y los de los menos desarrollados han aumentado y que el ritmo del progreso económico y social de los países en desarrollo dista todavía de ser satisfactorio Designa el presente decenio como Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, durante el cual los Estados Miembros y sus pueblos intensificarán sus esfuerzos a fin de acelerar el avance hacia una situación en la que el crecimiento de la economía de las diversas naciones y su progreso social se sostengan por sí mismos, de modo que en cada país insuficientemente desarrollado se logre un considerable aumento del ritmo de crecimiento, fijando cada país su propia meta y tomando como objetivo un ritmo mínimo anual de crecimiento del 5% en el ingreso nacional global al finalizar el decenio".

Resultados:

No obstante, ya en 1965 el Secretario General de las Naciones Unidas presentó una evaluación de los resultados del Decenio (E/407 y E/4033 No. de venta 65126) donde se veían las proyecciones alcanzadas desalentadoras. Unos años más tarde se vislumbraba claramente que las diferencias de niveles de ingreso entre los países subdesarrollados y los desarrollados no sólo no habían disminuido sino que tendían a incrementarse. Se planteó entonces la preparación de una "Estrategia Internacional del Desarrollo", programa que haría más viable la consecución de metas no alcanzadas en el Primer Decenio. De allí que en 1968, la Asamblea General aumentó el número de los miembros del Consejo Económico y Social a 54, a fin de actuar como Comité Preparatorio de una Estrategia Internacional para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Dicho Comité y otros órganos confeccionaron un proyecto que a principios de 1970 fue elevado. Debatido en el Comité Preparatorio y por el Consejo Económico y Social, se envió a la Asamblea General para el tratamiento durante el XXV período de sesiones (1970), Asamblea que lo remitió a su Segunda Comisión (Económica y Financiera).

Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Origen:

Esta Comisión trató el tema durante las sesiones del 21 de septiembre al 16 de octubre de 1970 (1310 a a 1315a) y en la 1313a sesión, el Sr. Dubey de la India, presentó en nombre de los autores el texto aprobado el 26/10/1970, resolución 2626 que proclamó el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que adoptó la Estrategia Internacional del Desarrollo como plan para alcanzar los objetivos propuestos. El documento está integrado por:

- 1) el Preámbulo;
- 2) las Metas y Objetivos;
- 3) las Medidas de Política;
- 4) un Examen y Evaluación de Objetivos y Medidas de Política; y,
- 5) el párrafo final, de Movilización de la Opinión Pública.

1. Preámbulo

Relacionado con el Primer Decenio, al que alude, insiste en la presencia de las grandes mayorías que viven en condiciones pésimas de vida. En sus 12 párrafos subraya como el avance hacia el desarrollo dependerá tanto de la situación internacional, como del desarme general y completo, "de la eliminación del colonialismo, la discriminación racial, el apartheid y la ocupación de territorio en cualquier Estado" como de la promoción de la igualdad de derechos políticos, económicos y sociales y culturales para todos los miembros de la sociedad".

Retengamos esta importante declaración, cuyo cumplimiento exigiría una voluntad política acorde, objetivo no alcanzado, para proseguir con la meta considerada más importante dentro del desarrollo: "la consecución de mejoras constantes del bienestar individual y la aportación de ventajas para todos. Si persisten los privilegios inmerecidos, las diferencias extremas de riqueza y las injusticias sociales, el desarrollo no logrará su propósito esencial".

Otro punto primordial del preámbulo es el que atañe a la responsabilidad del desarrollo y el reconocimiento de la impotencia de algunos países.

"La responsabilidad primordial de desarrollo (de acuerdo con lo expuesto en la Carta de Argel) de los países en desarrollo recae en ellos mismos, pero por muy grandes que sean sus propios esfuerzos, no serían suficientes para permitirles alcanzar las metas de desarrollo deseadas tan rápidamente como deben, a menos que reciban asistencia mediante mayores recursos financieros y políticas económicas y comerciales más favorables por parte de los países desarrollados".

Resulta imprescindible detenernos en los otros apartados, para hacer hincapié en aquellos aspectos referentes al comercio exterior, punto sobre el que girará nuestro breve análisis sobre lo propuesto y lo alcanzado y de las posibles recomendaciones a efectuar para una Tercera Década.

2. Metas

En ellas se acentúa el aspecto cuantitativo aunque se alude explícitamente a lo cualitativo.

Con respecto al primero, el aumento anual promedio del 6% en el producto bruto, implica un incremento anual del 4% en la producción agrícola, el 8% en la manufacturera, el 7% en las importaciones y el 7% o más en las exportaciones; en base de un 2.5% de incremento anual en la población.

El cualitativo se refiere a la distribución del ingreso y de la riqueza, el nivel de empleo y su seguridad, medidas de educación, sanidad, nutrición vivienda, asistencia y al crecimiento económico regional, sectorial y social.

3. Medidas de Política

Anunciadas en 59 párrafos para alcanzar los objetivos anteriores, se convirtieron en tema de debate ya que su adopción en muchos casos no sólo no se llevó a cabo sino que al no hacerlo, se influyó conciente y lúcidamente sobre otros países; así las relacionadas con el comercio internacional, expansión del mismo, cooperación económica e integración regional entre países en desarrollo, expansión y diversificación de la producción.

Si bien se observó el valor político y moral de la estrategia quedó aclarado que ésta no constituía una obligación jurídica.^{2/}

Diferencia entre ambos decenios

La Resolución 2626(XXV) no sólo constata las diferencias entre países desarrollados y menos desarrollados sino que denuncia, colocando especial énfasis en la existencia del colonialismo, el apartheid y la discriminación racial. Parte de este cambio de perspectiva es el proceso de solidaridad y difusión promovido por los foros y asambleas mundiales, el de los Países No Alineados - Belgrado 1961, Cairo 1964, Lusaka 1970, las convocatorias de Conferencias de la UNCTAD, Ginebra 1964 - Nueva Delhi 1968, la formación del Grupo de los 77 en 1963, la Carta de Argel 1967 y la Declaración de Lima 1971, antecedentes de la UNCTAD II y la UNCTAD III.

Es necesario tener presente que la resolución 2626(XXV) producto de dos años de estudios, debates y negociaciones, incluye aportes disímiles, a saber, los de los países sub-desarrollados (Grupo de los 77 que en el 1970 eran 89 países con Cuba fuera de la agrupación hasta el año siguiente) los de los países socialistas, denominados "países de economía centralmente planificada" donde también participa Cuba y los desarrollados.

^{2/} Documentos oficiales - vigésimo quinto período de sesiones
Suplemento No. 1A (A/8001/Add.1).

Los sub-desarrollados o "países en desarrollo" prepararon un proyecto (A/C.2/L.1104) que fue aprobado con reservas de numerosos países, así el Párrafo 5, sobre la Situación Internacional y derechos de los pueblos, en el que se habla del desarme, eliminación del colonialismo y la discriminación social, a cuyo propósito Estados Unidos declaró:

"Los Estados Unidos no creen que el mejoramiento de la situación internacional tendría un efecto positivo en el proceso de desarrollo", o los párrafos 12 y 19 sobre Compromisos Internacionales que representa la MID, en el que los Estados Unidos estiman improcedente el compromiso jurídico expuesto.

Citamos sólo algunos ejemplos. Otros importantes, son los del párrafo 24 - Precios de los productos básicos y el 25 Barreras Arancelarias y no Arancelarias.

En efecto, el párrafo 24 "establece que antes del tercer período de sesiones de la UNCTAD (que tendría lugar en Santiago de Chile en abril de 1972) había que llegarse a un acuerdo sobre principios generales de políticas, capaces de garantizar precios estables, remunerativos y equitativos para los productos básicos de exportación por los países sub-desarrollados, con miras a aumentar sus ingresos en divisas".

Párrafo donde Estados Unidos e Inglaterra dejaron una nota que donde dice "aumentar los ingresos de divisas" deberían decir "mejorar" y en el 26 en el que ni Inglaterra, ni los Estados Unidos ni la Comunidad Económica Europea aceptó su contenido.

Otros párrafos con reservas parciales fueron el 42 y 43. Sobre el Financiamiento del Desarrollo; el 52, Sistema Monetario Internacional y los Derechos Especiales de Giro y el 62 y 63 sobre la "Soberanía sobre Recursos Naturales".

El estudio de Oscar Pino Santos (Asesor Económico Internacional de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de la República de Cuba)^{3/} analiza en detalle la participación de los tres bloques y las circunstancias históricas y políticas en que se desarrollaron los decenios y su influencia sobre las dos resoluciones, pero más que una visión histórico-política del Documento nos interesa el análisis de aquellos puntos vinculados al Comercio Internacional y aplicables a las pequeñas economías de los países del Caribe.

Evaluaciones

Las evaluaciones efectuadas en 1973^{4/} por las Naciones Unidas y por la Asamblea General, estiman que el balance de los dos primeros años del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, muestra como se han sido agravando los problemas de desarrollo. No obstante los resultados decepcionantes, se conoce el obstáculo que constituyen las estructuras tradicionales. Así en la Evaluación de Quito de abril del 1973, leemos:

"Las estructuras tradicionales, en la medida en que se oponen obstáculos al cambio dificultan el progreso social y el desarrollo económico. En esas condiciones, es necesario, desplegar esfuerzos aún más intensos para ofrecer los cambios cualitativos y estructurales a que hace referencia la EID, y que son indispensables para crear los fundamentos que permiten la consecución de sus metas socio-económicas. El no haber puesto el acento en la primordial importancia de este aspecto del desarrollo, y el no haber llevado a la práctica estos cambios estructurales y cualitativos explican en buena medida los insuficientes logros de muchos países en América Latina. Esos cambios estructurales que son una condición indispensable de todo proceso integrado de desarrollo particularmente en los términos amplios, humanos y sociales en que la EID plantea estos objetivos incluyen: el control y la utilización soberana de los recursos naturales, la

3/ "La Estrategia Internacional y el Segundo Decenio de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo". En Economía y Desarrollo. Facultad de Economía Universidad de la Habana. No. 40 Marzo-Abril 1977. P. 9 a 53.

4/ Evaluación de Quito - CEPAL y trabajos de la UNCTAD. Ver A/C.2L.1329 "Evaluación de Quito". Sobre el Primer Bienio de la Estrategia de Desarrollo aprobado por la CEPAL, 15 período de sesiones. Resolución 320(XV) Unidad de reproducción. CEPAL-ILPES abril 1973.

modificación de los sistemas de tenencia de la tierra, según se requiere a fin de promover tanto la justicia social como la eficacia de las actividades agro-pecuarias, el establecimiento de formas propiedad social o mixta que cada país estime conveniente en aquellas actividades, que a juicio de cada país, así lo demandan para promover el desarrollo económico autosostenido independiente así como cualquier otro tipo de reforma sustantiva necesaria para lograr ese objetivo".

Idéntica apreciación - sentido correcto del desarrollo con cambios estructurales internos, soberanía de recursos naturales y modificación del régimen de tenencia de la tierra - fue sustentada por la Asamblea General de las Naciones Unidas^{5/} aunque con las siguientes ampliaciones que abarcan aspectos socio-políticos:

"Este proceso es inseparable de otro proceso de carácter social que exige de conformidad con los planes y prioridades nacionales, la elevación de las tasas de empleo hasta el nivel más alto posible, la redistribución de ingresos, la lucha contra los problemas de la expatriación del capital local y contra el éxodo de intelectuales y la solución global de problemas como la salud, la nutrición, la vivienda y la educación. Todo esfuerzo para lograr el desarrollo verdaderamente dinámico, eficaz e independiente, presupone una participación activa y democrática del pueblo. Los países en desarrollo que adoptan medidas de esta clase deben recibir el respaldo de la comunidad internacional".

Dos documentos completan estas evaluaciones, el de la Comisión Económica para América Latina ^{6/} (Segunda Evaluación Regional de la Estrategia para el Desarrollo para el Desarrollo), organizado en 3 partes:

- 1) Desarrollo Económico y Social de América Latina;
- 2) Las relaciones Económicas Externas de América Latina y la coyuntura internacional, e

^{5/} Examen y Evaluación de los objetivos y políticas de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. NÚ.A/C.2L/.1329

^{6/} N.U. Consejo Económico y Social. Comisión Económica para América Latina. El Desarrollo Latinoamericano y la coyuntura económica internacional. Segunda Evaluación Regional de la EID.

- 3) Indicadores del desarrollo económico y social de América Latina y las Resoluciones en relación con la Estrategia Internacional del Desarrollo y el Nuevo Orden Económico Internacional, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social y la Comisión Económica para América Latina. 7/

Estas últimas evaluaciones y documentos sobre la Estrategia Internacional de Desarrollo se refieren a medidas adoptadas con respecto al Comercio Exterior y los resultados obtenidos.

Si nos detenemos en la Segunda parte del primer documento mencionado - las relaciones económicas externas de América Latina y la coyuntura internacional, vemos que el mismo, se subdivide en cinco capítulos - El Impacto de la coyuntura internacional en el sector externo, el Comercio Exterior con un estudio sobre las exportaciones de manufacturas y el sistema generalizado de preferencias, las Relaciones Económicas con las diversas áreas, la Crisis del Sistema Monetario Internacional y Financiamiento Externo y la Integración Económica Regional, donde nos interesa especialmente el apartado respecto a la Comunidad y el Mercado Común del Caribe. En efecto, en dicho apartado se reconoce como el nuevo esquema de integración caribeña (CARICOM) tenía mayores alcances que el anterior (la CARIFTA), ya que al programa de libre comercio como factor preponderante del desarrollo económico y social de la subregión, añadía la ampliación del área geográfica e incorporaba mecanismos conjuntos de coordinación de políticas económicas.

En lo que respecta al comercio intrazonal se subraya, como, por medio del programa de liberación de gravámenes, aumentó la participación relativa de las importaciones intrazonales en el período 1968-1973, aunque esta modificación en la composición del intercambio no fue muy marcada ya que la estructura productiva estaba poco diversificada, si bien la subregión del Caribe pasó a ser el tercer proveedor después

7/ N.U. Consejo Económico y Social. Comisión Económica para América Latina, Resoluciones en relación con la EID y el Nuevo Orden Económico Internacional. La Paz, Bolivia, 18-26 abril 1979, E/CEPAL/1069.

de los Estados Unidos e Inglaterra, con importancia creciente en las importaciones intrazonales de los 4 países mayores, Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad (65% del comercio intrazonal en 1968 elevado cinco años después al 74%) y en las exportaciones (92% en 1973) como ya indicaremos posteriormente.

El informe reconoce que pese a los esfuerzos de diversificación el comercio intrazonal de Trinidad, se concentra en las exportaciones de productos petroleros, cemento y fertilizantes, mientras en las importaciones sigue prevaleciendo al arroz de Guyana y los productos hortícolas del Caribe oriente.

Cabe destacar en lo que se refiere a Jamaica, que los bienes alimenticios, equipos eléctricos y productos químicos constituyen la mayor parte de sus exportaciones a la subregión mientras en las importaciones Trinidad mantiene su posición de abastecedor principal de Jamaica. En Guyana, las importaciones de productos petroleros representan la mitad de su comercio intrazonal y mientras exporta bienes agro-pecuarios a la subregión y va incrementando los productos químicos y otros manufacturados. Sin embargo, y aún indicando el incremento del comercio intrazonal, éste es poco significativo en la producción sin variar la participación del sector manufacturero en el producto interno bruto subregional, de allí que se indican la insuficiencia del programa del libre comercio como factor básico del desarrollo económico y social de la región, y se hayan analizado los proyectos de acuerdos intrazonales y armonizado los incentivos fiscales a la industrialización, esbozando la estructuración de un arancel externo común.

El acuerdo de Chaguaramas trató de coordinar las políticas económicas en el área de sus países miembros y de establecer un arancel externo común, además de una política proteccionista, un régimen especial hacia terceros países, un tipo de cambio y política monetaria común aparte de coordinar la política económica y la sección conjunta en los programas de desarrollo industrial entre otros miembros.

Es necesario recordar en lo que atañe al Comercio Exterior, que al mismo tiempo que se firmó el Tratado de Chaguaramas, los cuatro países de mayor desarrollo relativo acordaron un arancel común que se ampliará a todo el comercio extrazonal, en un calendario que preve la uniformidad de los aranceles externos en 1981, prohibiéndose las prácticas comerciales restrictivas.

El segundo documento mencionado agrupa una serie de resoluciones reproduciendo algunas muy importantes pero sin entrar en su análisis. Importa como antecedente la Resolución 33/193 "Preparativos para una estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo", y la Resolución 1911 (LVII) "Ejecución de la Declaración y del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional" ya que contiene un examen y evaluación de mitad de período de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

En la Resolución 33/193 citado se observan varios puntos:

- a) la relación evidente entre desarrollo y paz, seguridad y desarme;
- b) las injusticias y los desequilibrios en las relaciones económicas internacionales que han acentuado las diferencias entre países desarrollados y en desarrollo;
- c) la necesidad de tomar medidas nacionales e internacionales para acelerar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo;
- d) el imperativo de identificar y satisfacer las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo;
- e) las tendencias mundiales que han afectado negativamente a estos países en desarrollo agravando su precaria situación, por ello, se apunta la necesidad de tomar medidas enérgicas tanto para resolver los problemas de los países en desarrollo sin litoral, insulares, como de introducir cambios en la estructura del sistema económico internacional y de formular una nueva estrategia internacional.

Dicha estrategia se establece dentro de las siguientes características:

- Estar delimitada dentro del marco del nuevo orden económico internacional con sus objetivos;
- Debe definir metas y políticas para los países desarrollados y en desarrollo a fin de acelerar el desarrollo de los últimos, apoyado en la justicia, igualdad y beneficio mutuo;
- Debe proporcionar un conjunto de medidas interregionales para asegurar la participación equitativa, total y efectiva de los países no desarrollados en la formulación y aplicación de las decisiones;
- Debe lograr cambios con miras a diversificar la producción de los países en desarrollo y crear en ellos oportunidades adicionales de empleo;
- Debe aumentar la producción alimenticia y agrícola en los países en desarrollo facilitando realmente el acceso de sus exportaciones en los mercados internacionales de manera estable;
- Promover la industrialización y la infraestructura de los países en desarrollo mejorando las relaciones de intercambio y la capacidad de respuesta del sistema monetario internacional a las necesidades e intereses de los países en desarrollo.

Otras notas bien subrayadas son:

- Las políticas adecuadas para la promoción del desarrollo social;
- La movilización de los recursos nacionales;
- La protección del medio ambiente;
- La integración de la mujer;
- La promoción de la transferencia de tecnología.

Para llevar a cabo la nueva estrategia, el documento, como los anteriores, destaca en forma expresa, los obstáculos a la emancipación y el desarrollo económico; colonialismo, imperialismo, apartheid, discriminación racial y "todas las formas de agresión u ocupación extranjeras" y el imperativo de prever disposiciones apropiadas para examinar el progreso de la aplicación de la estrategia.

En base, pues, a sus rasgos generales y sugiriendo pasos concretos en lo que atañe a la subregión del Caribe, elevamos algunas proposiciones de índole general, teniendo en cuenta los problemas específicos de la subregión, su grado de desarrollo y características propias.

Situación del comercio en el Caribe

El proceso histórico de los países del Caribe de habla inglesa presenta diversos intentos de promocionar la cooperación e integración económica entre los Estados que lo componen. Estos intentos no sólo han sido desarrollados por las Metrópolis con intereses en la región, sino que al mismo tiempo, dicho movimiento ha sido visto como una necesidad sentida por los propios territorios caribeños.

En forma sintética, se puede afirmar que en las últimas cuatro décadas se ha creado varios organismos con el objetivo de incrementar la cooperación y el comercio intraregional. Dichos organismos son en orden de aparición: la Comisión del Caribe (1946); la Federación de las Indias Occidentales (1958); la Organización del Caribe (1960); la Cooperación de Desarrollo (1965); la CARIFTA (1967) y por último el CARICOM (1973). Sin embargo, excepción hecha de la CARIFTA y el CARICOM, los demás, a pesar de trazar objetivos de política comercial tendientes al movimiento del intercambio intra-regional, no alcanzaron mayor significación.

En ese mismo orden de ideas, cabe señalar que en 1975 se creó el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, organismo establecido como subsidiario de la CEPAL. Dicho comité expresó en su Acta Constitutiva su voluntad política y su decisión de "realizar análisis del comercio exterior, con énfasis en los aranceles y procedimientos aduaneros y otros aspectos conexos, con miras a armonizar y simplificar los mecanismos para favorecer el comercio entre los países de la subregión, " así como "utilizar la experiencia acumulada por la CARICOM

y otros organismos que sea beneficiosa para el logro de objetivos de cooperación entre los países del Caribe". Asimismo señala la necesidad de "analizar la posibilidad de crear empresas multinacionales dentro de la subregión, que sean propiedad directa y efectiva de los Estados del Caribe y de sus nacionales, y se encuentren bajo su control, en aquellas esferas de interés mutuo para los países del Caribe", lo cual proporcionaría la posibilidad de "elevar a la práctica proyectos conjuntos de complementación que faciliten el desarrollo y óptimo aprovechamiento de los recursos humanos naturales, industriales, tecnológicos y financieros con que cuentan los países del Caribe".

En efecto, el Caribe se caracteriza por una heterogeneidad en cuanto al status jurídico-político de sus países y territorios, su dispersión y fragmentación geográfica, así como por el rasgo reducido de sus mercados (la población de los territorios varía entre 12,000 y 7.2 millones de habitantes). A esto, habría que agregar los diferentes niveles de sub-desarrollo y dependencia económica que en forma conjugada han incidido en la región, convirtiéndola en una muy difícil de unificar en términos integracionistas.

Dentro de este contexto, coexisten países tales como Cuba, Haití y República Dominicana; algunos países que han obtenido su independencia recientemente y otros que aún mantienen lazos coloniales con los centros metropolitanos europeos.

Dado los límites y la premura del trabajo, se analizará en forma apretada los objetivos de la integración caribeña.

Objetivos de la integración caribeña

La CARIFTA entró en vigor el 10 de mayo de 1968, a partir de la iniciativa tomada por Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad-Tobago, así como los siguientes territorios, a saber: Antigua, Dominica, Granada, Montserrat, St. Kitts-Nevis-Anguilla, St. Lucía y St. Vincent, quienes, al mismo tiempo y dentro del marco de la CARIFTA, formaron lo que se denominó el Mercado Común del Caribe Oriental (MCCO). Este

último representa una agrupación geográfica fragmentada en las llamadas Islas de Sotavento, o Leeward Islands (Antigua, Montserrat y St. Kitts-Nevis-Anguilla) y las Islas de Barlovento o Windward Islands (Dominica, Granada, St. Lucía y St. Vincent).

El territorio que comprende el grupo llamado Caribe inglés se extiende en aproximadamente más de 900 millas cuadradas, y posee una población cercana a los 5 millones de habitantes.

Referente a la estructura de producción, la zona se caracteriza por sus productos agrícolas y las materias primas tales como el azúcar, las frutas y legumbres, bauxita, petróleo, aluminio además de otros productos agropecuarios. Del mismo modo las exportaciones de carácter primario son básicas, con un grado de desarrollo industrial incipiente.

Si se toma en cuenta lo expresado anteriormente, los objetivos del acuerdo constitutivo de la CARIFTA fueron entre otros:

- Promover la expansión y diversificación del comercio en la región;
- Incentivar el desarrollo equilibrado y progresivo de las economías de los países miembros;
- Alcanzar una distribución igualitaria de los beneficios del libre comercio dentro del área y una planificación conjunta que garantice un desarrollo económico progresivo general y un trato especial a los países de menor desarrollo relativo.

Con respecto al comercio, los compromisos del acuerdo estipulaban períodos de reducción de aranceles. El primer período, se refería a los países de mayor desarrollo relativo (Barbados, Jamaica, Guyana y Trinidad) para los cuales la reducción arancelaria debería efectuarse en cinco (5) años, mientras que para los países restantes, dicho período fue estimado en 10 años. Por otra parte, se estableció como meta la eliminación total de los mismos en el año 1978. Empero, esta meta ha sido imposible de alcanzar debido principalmente, al hecho de que países como Jamaica y Guyana han enfrentado serios problemas de balanza de pagos. Esto

ha provocado que los países mencionados impusieran fuertes restricciones a las importaciones, no sólo provenientes del resto del mundo, sino a las importaciones procedentes del área, creando así crisis entre los diferentes países de la región en especial por causa de las divergentes políticas económicas aplicadas.

Las razones que han originado esta situación radican en el interés nacional. Este ha prevalecido en los países con fuertes crisis de balanza de pagos, en detrimento del interés regional puesto que el establecimiento del CARICOM involucra, entre otras actividades, la coordinación de las políticas exteriores de los países independientes, y además de establecer una tarifa externa común estipula una política de protección común frente a las restricciones cuantitativas, la coordinación de la política económica y la planificación del desarrollo armónico, así como también el establecimiento de un régimen especial para los territorios miembros de menor desarrollo relativo.

Análisis sintético del cumplimiento de los objetivos en el área del comercio

Con respecto al comercio, cabe señalar que los niveles iniciales del intercambio intraregional previo a 1967 podían catalogarse de ínfimos. Por ejemplo, en cuanto a importaciones intrazonales dichos niveles eran inferiores al 5% de las importaciones totales. Sin embargo, a partir de 1971, esta tendencia se modifica ligeramente, creciendo en forma lenta pero favorable en cuanto al aumento relativo de las importaciones intraregionales hasta alcanzar un 7.2% en 1976.^{8/} Asimismo, los promedios en el comercio intrazonal han crecido a un ritmo de un 20% anual, en tanto que en los períodos previos a 1971 sólo crecían a una tasa de un 6% anual.

^{8/} Ver Caribbean Community "A Digest of Trade Statistics 1960-1976", Georgetown, Guyana, March 1979.

No obstante, cabe subrayar que los incrementos relativos más pronunciados, favorecen a los países de mayor desarrollo relativo como son Barbados, Jamaica, Guyana y Trinidad-Tobago. En lo que atañe a los países de menor desarrollo relativo aún no se aprecian logros similares a los citados con anterioridad. En general, en 1968 las importaciones representaron el 65% del comercio intraregional y en 1973 el 74%.

Por otra parte, en lo que se refiere a los productos incluidos en el programa de liberación del comercio intraregional, éstos manifestaron una disminución relativamente rápida de los aranceles de importación. En ese sentido, los productos de mayor intercambio entre los países del Caribe son a saber: alimentos que absorben aproximadamente el 30% de las exportaciones (excluidas las re-exportaciones), el petróleo y sus derivados el 25%; los productos químicos el 18% y en un puesto final los productos semi y manufacturados el 17%.

Si se toma en cuenta la expansión del comercio puede afirmarse que aumentó la significación del mercado CARIFTA-CARICOM en relación con los mercados extraregionales. La CARIFTA hacia fines de 1972, llegó a ocupar el segundo lugar como fuente de importaciones para la mayoría de los Estados Asociados. No obstante, de acuerdo a los cálculos efectuados por la CEPAL, la subregión detenta el tercer lugar como proveedor de los países que la integran después de Estados Unidos e Inglaterra.

En relación con el comercio intraregional, los países miembros de la comunidad pusieron en vigor en 1973 un arancel externo común, el cual está todavía en proceso de perfeccionamiento, fundamentalmente para los países de menor desarrollo relativo, que integran el Mercado Común del Caribe. Dicho instrumento persigue entre otros objetivos tanto incentivar el desarrollo armónico regional, como proteger la producción de la zona, minimizar los efectos negativos sobre los ingresos públicos y evitar alzas indebidas de precios. En consecuencia, el arancel antes citado sirve de base a la formulación de una política comercial común hacia el exterior.

En el caso de los países de menor desarrollo relativo, éstos se caracterizan por economías predominantemente agrícolas, con gran dependencia en sus exportaciones de un número limitado de productos primarios, mientras las importaciones se delinear por una extensa variedad de productos manufacturados, alimentos y productos derivados del petróleo. Del mismo modo, dada la apertura de sus economías, el crecimiento y desarrollo de sus economías dependen de variables exógenas como las exportaciones e importaciones. En 1973, el valor total del intercambio alcanzó la cifra aproximada de EC\$409 millones, lo que representa el 123% del total estimado del PBI a costo de los factores.

Como se puede observar (ver anexo) el valor de las importaciones se incrementó en un 5% en 1973, mientras que en 1974 dicho incremento fue del orden de 33%, tendencia que se mantuvo, si analizamos los años 1976 y 1977. En 1976 las importaciones se elevaron en un 82% del PIB, mientras que en 1977 dicha variable alcanzó un 92%. Cabe señalar que las exportaciones representan una tasa promedio de aproximadamente 34% para los años precedentemente señalados.

El párrafo anterior demuestra varias cosas, en una primera aproximación, dado el incipiente desarrollo industrial, la producción interna es insuficiente para satisfacer la demanda, y por lo tanto, las importaciones de alimentos deben constituir un fuerte renglón en la estructura de las importaciones, por lo que el desempleo debe ser superior a las cifras oficiales. Por otro lado, las exportaciones constituyen débiles fuentes de financiamiento de las importaciones, como resultado, tanto la ayuda como el financiamiento externo deben ser variables de fuerte significación en la cuenta de capital no monetario de la balanza de pagos; y por último dado que el sector turismo no reviste la importancia que tiene en Barbados, la economía de estos países mantiene aún los rasgos de la economía pastoril.

A pesar de esto, tanto el valor de las exportaciones como el de las exportaciones ha mantenido una tendencia creciente, pero se ha estimado que al valor agregado de las exportaciones decreció en 1976, debido principalmente al declinio del valor de las exportaciones de productos derivados del petróleo de Antigua. Como se puede observar en las estadísticas anexas, las exportaciones de Antigua por ese concepto se redujeron en un 50% comparadas con el nivel alcanzado en 1975. Sin embargo, cabe subrayar que aunque el valor de las exportaciones de azúcar y de bananas disminuyó con respecto a este último producto, hubo un efecto volumen que pudo más que compensar dicha caída, fenómeno no manifestado en el azúcar.

Por otra parte, el nivel estimado de las importaciones para 1976 fue de aproximadamente EC\$408 millones lo que representa una disminución del orden de un 1% con respecto a 1975. Paradoxalmente, las proyecciones realizadas con respecto al valor de las importaciones reflejan para 1977 un monto de EC\$496 millones, es decir, un incremento de 22%. Las importaciones para Antigua y St. Lucia fueron las que mayor peso recibieron en el incremento de las importaciones señalado con anterioridad. La participación de estos países en 1976 fue de aproximadamente 53% del total pese a esto, el nivel de las importaciones de Antigua decreció en un 63%, lo cual no presentó ninguna convergencia con respecto al incremento de 25% manifestado en St. Lucia y los incrementos del resto de los países.

Por otra parte y continuando en base a estimados, el valor proyectado de las exportaciones en el 1976 fue de EC\$171 millones lo que representó un 8% menor de lo estimado para 1975, mientras que en el estimado para 1977 alcanzó la suma de EC\$185 millones.

Cabe señalar, que los declinios estimados para 1976 fueron atribuidos fundamentalmente a la reducción de un 60% de las exportaciones de Antigua, debido al paro de las actividades de las refineries de petróleo de dicho país.

Además, si analizamos las estadísticas anexas, se puede observar que los principales productos de exportación son a saber: banano, copra, cacao, batatas, especies y gengibre. No obstante, los Estados Asociados de las Indias Occidentales no han obtenido grandes beneficios de las alzas de los precios de los productos agrícolas, ya que el volumen tanto de la producción, como de las exportaciones ha disminuido.

Las estadísticas anexas ofrecen indicaciones preliminares del nivel de los deficits en lo que a los productos se refiere. Las estimaciones realizadas para el 1976, arrojan un deficit de aproximadamente EC\$240 millones, lo que corresponde a un incremento de 4% con respecto a 1975. Por otra parte, para 1977 las estimaciones alcanzaron la cifra superior a los EC\$300 millones.

Con respecto a la dirección geográfica de las exportaciones, los principales compradores son en orden de importancia el Reino Unido, la Comunidad del Caribe y los Estados Unidos, concentrándose las ventas de los productos en el primer país mencionado. Por el lado de las importaciones, la Comunidad del Caribe ofrece un mayor grado de participación, seguida del Reino Unido y de los Estados Unidos.

En lo que atañe a los países de mayor desarrollo relativo pertenecientes a la Comunidad del Caribe, cabe señalar, que desde la creación de la CARIFTA en 1967, presentan una predominancia en cuanto al comercio. Por ejemplo en 1970, países como Guyana, Jamaica, Barbados y Trinidad representaban aproximadamente el 72% del total de las importaciones intraregionales mientras que en las exportaciones representaron aproximadamente el 95%.

Para el año de 1977, los países de mayor desarrollo relativo aún mantuvieron elevadas tasas en la participación con respecto al comercio intrazonal. A manera de ejemplo, con respecto a las importaciones y exportaciones intraregionales dichos países representaron alrededor de un 70% del total.

Con el advenimiento de la CARIFTA, la estructura de las exportaciones no sufrió grandes modificaciones. En términos de la SITC, los combustibles continuaron siendo las exportaciones de mayor transcendencia, mientras que las materias primas sobrepasaron las exportaciones de alimentos, las cuales ocupaban el segundo lugar, como resultado de incrementos significativos en las exportaciones de bauxita y alumina. Por otra parte, en lo relativo a los productos manufacturados, los mismos presentaron incrementos de aproximadamente 135% durante el período comprendido entre 1967 y 1971 aunque la base fue relativamente pequeña.

Por el lado de las importaciones, la estructura en términos de la SITC no sufrió modificaciones durante 1967-1971. Los combustibles aún mantuvieron la mayor parte de las mismas; los productos manufacturados tomados en conjunto, presentaron elevados valores dentro de la estructura de las importaciones. Sin embargo, sería conveniente señalar, que durante este período todos los renglones de importación aumentaron en forma significativa, especialmente los combustibles y los productos manufacturados clasificados en los siguientes rubros: materiales, bienes de equipo y productos químicos. A pesar de que las importaciones de alimentos contribuyeron al incremento del valor de las importaciones, su importancia relativa declinó durante el período.

Cabe indicar que el poco avance de las exportaciones comparadas con la evolución de las importaciones durante el período, fue atribuido al declinio en la producción de las principales productos agrícolas, particularmente en el azúcar y el banano. La evolución de las exportaciones de otros productos tales como café, cacao y los cítricos presentó efectos combinados entre el volumen y los precios.

El escenario puede visualizarse más claramente, si se analiza la situación presentada por la balanza comercial durante el período de 1967-1971. Dicha evolución presenta las siguientes características: incrementos significativos de las importaciones durante los años 1971 y 1972 conjugados con menores tasas de incrementos en las exportaciones y el aumento continuo del déficit en la balanza comercial. Dicho déficit en 1967 del orden de EC\$346.3 millones pasó a un total de EC\$859.5 millones en 1971.

En lo tocante al comercio intraregional, las importaciones provenientes de los países del área alcanzaron la cifra de EC\$71,738 millones en 1960. Este monto arrojó un resultado de EC\$95,685 millones en 1967, fecha de la creación de la CARIFTA. Las cifras antes estipuladas, expresan la tendencia creciente del comercio entre las islas, ya que para fines del 1973 el monto de las importaciones intra-caribeñas fue de aproximadamente de EC\$296,557 millones, lo cual muestra que desde la formación del área de libre comercio, las importaciones intra-CARIFTA se incrementaron a una tasa más rápida que la tasa de crecimiento de los años precedentes. Asimismo, mientras la mayoría de los países reflejaron crecimientos substanciales, el país que mayores incrementos experimentó fue Jamaica, el cual se convirtió en el mayor importador de los productos de la CARIFTA.

En relación con las exportaciones se puede afirmar que el monto de las mismas fue de EC\$65,305 millones en 1960. En el 1967, el total exportado fue de EC\$86,479 millones, mientras que en 1973 dicha cifra alcanzó la suma de EC\$296 millones.

Es necesario tener presente, que el comercio intra-CARIFTA mantuvo la preponderancia de los países de mayor desarrollo relativo, debido al hecho de que, la mayor parte del comercio se realiza entre los mencionados países. Esta característica se mantuvo a pesar de la creación de la zona de libre comercio. En ese mismo orden de ideas, el comercio entre los países de mayor desarrollo relativo y los de menor desarrollo relativo, presenta una dependencia de estos últimos hacia los primeros, ya que las exportaciones han crecido a una tasa mayor que

el crecimiento experimentado por las importaciones provenientes de las pequeñas islas. A esto debe agregársele, que el comercio entre los países de menor desarrollo relativo es pequeño, por no decir inexistente.

En relación con la clasificación SITC, existen evidencia de que se han manifestado algunos cambios en la estructura del comercio intraregional durante el período de la existencia de CARIFTA. Con respecto a los valores, las importaciones de alimentos se han incrementado significativamente hasta el punto de reemplazar los combustibles como el líder del sector. Lo que más contribuyó a la estagnación del comercio de los combustibles durante ese período, fue el incremento en el producto de las refinerías en cuatro países, lo cual refleja cierta sustitución en algunas importaciones. Sin embargo, la sección dedicada a los productos manufacturados o misceláneos fue la que realmente expresó un verdadero dinamismo. Las importaciones clasificadas en la sección antes señalada se triplicaron en valor durante el período 1967-1972, y su relativa participación en el total de las importaciones se colocó de la quinta posición a la tercera. El comercio en los renglones relativos a las demás secciones mostró pequeños incrementos.

Estos resultados están íntimamente relacionados con la estructura de producción de los países, la cual está básicamente orientada hacia la agricultura y los productos manufacturados de simple expansión. En el proceso de desarrollo, las industrias tales como alimentos procesados, vestidos, zapatos, productos del papel, etc., son relativamente fáciles de desarrollar, y el comercio intraregional ha mantenido cierta tendencia a crecer alrededor de estas líneas de producción. No obstante, pese a que en el proceso inicial de desarrollo este tipo de producción puede promover el comercio mutuo, este proceso podría frustrar al largo plazo el comercio, dado el hecho de la existencia de una cierta competencia, en lugar de una complementariedad, en el área.

Con respecto a la Comunidad Económica del Caribe, creada en 1973, su instalación coincidió con la decisión tomada por la OPEP en el cuarto trimestre de 1973 de cuadruplicar el precio del petróleo. Dicha decisión no tuvo carácter fortuito, a pesar de su apariencia como toda fijación de precios por un monopolio arbitrario. El alza del oro negro fue en cierta medida un seguimiento a la doble devaluación del dólar, y al alza discriminada del precio del trigo, el cobre, la lana, y de la casi totalidad de las otras materias primas. La irregularidad a la vez de todos los mercados no fue fruto del azar, sino el resultado inevitable de una cierta forma de gestión, favorable para ciertos países, y negativa para otros.

Dentro de ese contexto, los países del CARICOM naturales productores de materias primas y de productos agrícolas presentaron las siguientes características:

El 1973 aparece como año de referencia en lo que atañe a la modificación del modelo de crecimiento de las importaciones y exportaciones cuya fecha de referencia es 1968. En ese mismo año de referencia tanto las importaciones como las exportaciones crecieron aproximadamente en forma similar. Sin embargo, desde 1968 hasta 1973, las importaciones crecieron mucho más rápidamente que las exportaciones. La reversión del modelo se realiza a partir de 1973, cuando las importaciones crecieron a una tasa de 10.3% comparada con la tasa de crecimiento de las exportaciones, la cual fue de aproximadamente 17.6%. Las exportaciones arrojaron un total de EC\$2,701.2 millones, mientras que por el lado de las importaciones dicho total fue de EC\$3,967.1 millones.

Para el año de 1974, se había estimado que las exportaciones totales de los países del CARICOM alcanzarían la cifra de EC\$6,550 millones, mientras que las importaciones reflejarían un monto de EC\$7,020 millones. En consecuencia, las importaciones presentan un incremento estimado en aproximativamente un 77% mientras que las exportaciones se incrementaron en un 143% en relación a los valores de 1973. Estos incrementos substanciales se debieron principalmente al crecimiento de ambas variables en Trinidad-Tobago, cuya participación fue de 54% en el total de las importaciones, y de un 64% en el total de las exportaciones de la región incluyendo petróleo. Además, cabe señalar que Barbados fue el único país donde los cambios absolutos de las importaciones excedieron a los de las exportaciones.

Con respecto al comercio intraregional, las importaciones alcanzaron la cifra de EC\$298 millones en 1973 y EC\$510 millones en 1974 mientras que las exportaciones reflejaron un monto de EC\$290 millones y de EC\$494 millones respectivamente para el 1973 y 1974. Trinidad-Tobago fue el único país de la región que exportó más de lo que importó lo cual dio como resultado un superavit en su balanza comercial intraregional de EC\$227 millones, siendo dicho monto superior al total de las exportaciones acumuladas de los demás países.

En ese mismo orden de ideas, cabe mencionar que en dicho período, los elevados precios del petróleo constituyeron el factor más importante en el crecimiento del comercio intraregional. Durante 1973, las exportaciones hacia el CARICOM de petróleo y lubricantes provenientes de Jamaica y Trinidad reflejaron un monto de EC\$84 millones, lo que significó una participación en el total exportado del comercio intraregional de aproximadamente un 29%, siendo la causa del crecimiento, la elevada alza de los precios de este tipo de productos en 1974.

Los años de 1974 y 1975 se caracterizaron por excelentes resultados en lo que atañe al comercio exterior. Sin embargo, el 1976 fue notable por los contrastes manifestados por Trinidad por un lado y los demás países por el otro. Mientras Trinidad manifestó tasas de crecimiento tanto en las exportaciones como en las importaciones, la mayoría de los demás países pertenecientes al CARICOM reflejó incrementos en sus importaciones y disminuciones en las exportaciones. Los resultados de estos movimientos asimétricos en el valor del comercio fueron la casi duplicación del déficit ya que el incremento del déficit fue de tal magnitud que paso de US\$232 millones a aproximadamente US\$500 millones.

Los incrementos reflejados por las exportaciones, se debieron principalmente a los aumentos en el valor de las exportaciones de Trinidad y Tobago, las cuales se recuperaron en forma notable en 1976. No obstante, pese a que el incremento se extendió a todos los renglones de la sección SITC, el item más influenciado fue como ya se indicó el relativo al petróleo y lubricantes.

Por otra parte, cabe subrayar que en el volumen de las exportaciones agrícolas del CARICOM, el azúcar fue el producto que mayor incremento reflejó en 1976; sin embargo los bajos precios comparados con los niveles obtenidos en 1975, determinaron que el valor total se redujera en forma significativa, mientras que las exportaciones de los otros productos tradicionales reflejaron una cierta estabilidad.

Entre los países exportadores de minerales pertenecientes al CARICOM, Trinidad exporta tanto petróleo crudo como productos refinados y Barbados y Jamaica pequeñas cantidades de productos del petróleo. Las exportaciones minerales de Jamaica y Guyana consisten principalmente en bauxita y alumina. Sin embargo, el rápido incremento de los precios del petróleo ha sido el factor fundamental en el nivel de las exportaciones regionales. A manera de ilustración, las exportaciones de combustibles y productos minerales de Trinidad alcanzaron en 1976 una cifra superior a los US\$2,000 millones, siendo esa cifra el 60% del total estimado de las exportaciones de la región.

Por otro lado y con respecto a Jamaica y Guyana, la situación de las exportaciones de bauxita y alumina ha sido menos favorable que las exportaciones minerales de Trinidad. Pese a que se han logrado nuevas fórmulas de precios para estos minerales que permiten obtener una mayor participación en el valor de mercado para los productos acabados, la industria en este campo se ha visto afectada por una caída de la demanda de los países importadores. No obstante, la demanda mundial de bauxita se incrementó en 1976 así como las unidades de valores para las exportaciones fueron superiores que los años precedentes.

En ese mismo orden de ideas, los estimados colocaron las importaciones en un monto de US\$3,820 millones en 1976, cifra superior en un 11% con relación al año anterior. Asimismo, como fue el caso para las exportaciones, la mayor parte del incremento de las exportaciones fue atribuido a Trinidad. Cabe subrayar que las importaciones de Jamaica se redujeron en forma deliberada, a través de una serie de medidas tendientes a aliviar los problemas de balanza de pagos. Empero la mayoría de los países mantuvo una política de restricción de las importaciones.

Con respecto a la composición de las importaciones, se puede observar que las importaciones de alimentos, combustibles e insumos detienen el mayor peso en el total de las importaciones de la región. Por otra parte, y relativo a la distribución geográfica de las importaciones, tanto los Estados Unidos, como el Reino Unido aparecen como los principales proveedores.

En relación con el comercio intra CARICOM debe observarse que el simple hecho de remover las barreras tarifarias entre los países del esquema de integración no sería el único instrumento capaz de garantizar satisfactoriamente el incremento del comercio. Sin embargo, se han creado otros instrumentos con el objeto de fomentar el comercio intraregional, y al mismo tiempo, evitar su deflexión.

Entre esos instrumentos se puede citar, la tarifa externa común contra las importaciones de terceros países, la cual consta de un tratamiento especial para los países de menor desarrollo relativo. Además existe un sistema de lista de productos de acuerdo al nivel de procesamiento.^{9/} Del mismo modo, se ha logrado acuerdos especiales de comercialización para productos agrícolas seleccionados inscriptos en el "Protocolo Comercial Agrícola".^{10/} A esto debe agregarse, los acuerdos comerciales relativos a las grasas y aceites implícitos en el "Protocolo de grasas y aceites".^{11/}

Durante los años 1975-1976, se realizaron trabajos tendientes a revisar el sistema de tarifas, con el fin de adecuarlo al modelo trazado por el Acuerdo de Lomé. El sistema de tarifas revisado incluyó modificaciones en el Consejo de Cooperación sobre Nomenclatura Tarifaria, el cual entraría en vigor el 1 de enero de 1978. En ese mismo sentido, se contempló que la revisión de la tarifa externa común incluyera las medidas en unidades métricas, a fin de incorporarla en los acuerdos del mercado común, y que al mismo tiempo coincidiera con la puesta en vigor del Consejo de Cooperación antes señalado.

^{9/} El tratamiento dado en el acuerdo de CARIFTA se refería a una lista de materiales básicos que se consideraron aptos para cualificar automáticamente dentro del área de origen del comercio intraregional. El acuerdo del CARICOM especifica la necesidad de su revisión.

^{10/} El Protocolo de Comercialización Agrícola incluye 22 renglones de producción. Reuniones al nivel técnico por países se realizan dos veces al año, a fin de determinar entre otras cosas, déficits y superávits, fijar cuotas de importación y exportación y precios.

^{11/} Previo a la creación de CARIFTA, en 1968, algunos de los países miembros habían participado en un acuerdo sobre la comercialización de los aceites y grasas entre los países signatarios del acuerdo. Dicho acuerdo fue incorporado más adelante como un protocolo en el acuerdo de la CARIFTA siendo posteriormente ampliado para cubrir todos los países pertenecientes a la CARIFTA y subsecuentemente, incluidos en el Tratado del CARICOM.

El esquema de la lista de productos mencioando anteriormente, fue completado en 1976 y la decisión de su implementación en los países de mayor desarrollo relativo fue tomada en enero 1976. No obstante, se pospuso su implementación debido a que no todos los miembros del CARICOM ratificaron las modificaciones realizadas al tratado.

Por otra parte, cabe destacar que recientemente se han observado progresos en lo tocante al comercio y las tarifas. Dichos progresos están enmarcados dentro de la implementación de la tarifa externa común. Dentro de esa óptica, Barbados, Guyana y Jamaica pusieron en vigor la TEC el 1 de abril de 1979. Para los países de Menor Desarrollo relativo el Secretariado del MCCO (ECCM) aún no ha completado su reestructuración aunque se espera se finalice para el 1 de enero de 1980.^{12/}

En relación con la introducción de un nuevo sistema de origen, todos los países, excepto Belice y Trinidad, informaron haber depositado el instrumento de ratificación en el Secretariado del CARICOM, y al mismo tiempo, haber modificado sus respectivas legislaciones nacionales a fin de adecuarlas a su implementación. Dentro de ese contexto, se aguarda que los criterios del nuevo sistema de reglas de origen basado en el valor agregado, se apliquen a partir de octubre 1979.

Con respecto a la revisión del comercio y sistema de pagos dentro del esquema de integración del Caribe, las principales preocupaciones que han emergido se refieren a las limitaciones sobre las importaciones impuestas por Guyana y Jamaica, debido a los problemas de balanza de pagos que enfrentan y de acuerdo a la naturaleza de los artículos 28 y 29 del anexo del Tratado del CARICOM, los cuales regulan el Mercado Común. Para fines de 1978, Guyana se comprometió a alcanzar el 80% del nivel de las importaciones de 1976 de los países del CARICOM. Aunque el nivel alcanzado por Guyana en ese mismo año fue de aproximadamente el 99%.

^{12/} S. St. A. Clarke: Note on the Fourteenth Meeting of Caribbean Community Common Market Council of Ministers. Guyana, 20-27 June 1979. ECLA/CARIB/INT 79/5.

Con respecto a Jamaica, dicho país se comprometió a incrementar las importaciones de los países del CARICOM al nivel de 1975 para finales del 1979. La actual situación se caracteriza por los diversos tipos de restricciones a las importaciones del CARICOM. Dichas restricciones pretenden ser levantadas por Jamaica en julio 1979.

Las principales conclusiones que pueden derivarse de las últimas iniciativas, se refieren a que los aspectos del comercio deberán reorganizarse al mismo tiempo que requieren, un nuevo examen de los procedimientos a las reglas de origen, las cuales deberán verificarse conjuntamente con los oficiales de aduanas. Esto así, ya que la mayoría de los países ha presentado quejas acerca de las prácticas de los hombres de negocios de reetiquetar y reexportar las prendas de vestir producidas en Taiwan, prácticas contrarias a las reglas de origen.

Por otra parte, cabe señalar el establecimiento de un Esquema de Mercado Garantizado, el cual puede ser visto principalmente como un nuevo incentivo para los países de menor desarrollo relativo, ya que el esquema se visualizó fundamentalmente para la compra de los excedentes exportables de dichos países. Dentro de este esquema, a los países de mayor desarrollo relativo se les requiere comprar un volumen específico de productos a los países de menor desarrollo relativo, y en conformidad con los precios vigentes en el protocolo de comercialización agrícola.

En lo tocante a las esferas monetarias, las acciones tomadas a fin de facilitar el proceso de integración incluyen entre otras: mecanismos de apoyo a los problemas de balanza de pagos, así como acuerdos de liquidación o clearings house. Estas medidas resultaron necesarias y al mismo tiempo urgentes, dado que la mayoría de los países enfrentan dificultades de balanza de pagos, las cuales han sido un serio impedimento al crecimiento del comercio intraregional.

Como se puede observar en las estadísticas anexas, durante el período 1970-1976, el valor de las importaciones intraregional se triplicó. Sin embargo, debe notarse que el efecto precio jugó un papel significativo. Adicionalmente, la posición relativa del comercio intra-CARICOM mejoró su posición durante el período ya que a manera de ilustración las importaciones intra-CARICOM reflejan un aumento del orden de 8% del total de las importaciones de la región, comparado con el nivel de 5% mantenido hasta fines de la década de los 60. No obstante, la tasa de incremento del comercio intraregional disminuyó en 1975, siendo su caída más drástica en 1976 como consecuencia de los problemas económicos que han afectado a los países del área.

Si se examina las importaciones agregadas del CARICOM en función de la clasificación SITC, el intercambio interregional revela que la parte principal del comercio está constituido en orden de importancia por: alimentos, combustible, y lubricantes, y productos químicos; empero, se ha revelado un aumento de importancia en los productos manufacturados. En lo tocante al petróleo, las importaciones de dicho producto se han incrementado durante los últimos cinco años principalmente en términos de precios.

Por otra parte, las estadísticas con respecto a los principales productos de protocolo de comercialización agrícola ponderan la existencia de un mercado de gran dimensión; no obstante, pese al relativo mejoramiento las oportunidades bajo el protocolo mencionado no han sido lo suficientemente adecuadas para generar un significativo aumento tanto en la producción como en el comercio. El intercambio relativo a los aceites y grasas muestra una expansión tanto en términos de volumen como del valor, pero aún existe una insuficiencia de la oferta con relación a la demanda, debido básicamente a la caída de la producción, y en consecuencia los insumos procedentes de este sector han visto sus importaciones crecer.

Con respecto a las últimas decisiones tomadas en la reciente reunión del CARICOM, a propósito de las grasas y aceites se está en acuerdo para que durante el período comercial junio-mayo 1978/1980 se alcance un incremento del 10% en el precio de los aceites refinados, así como una mejor distribución entre los países compradores y vendedores. No obstante, Guyana y Trinidad expresaron ciertas reservas con relación al incremento del precio, mientras que Grenada solicitó un incremento en la distribución del producto de 60 toneladas a un mínimo de 180 toneladas (un máximo de 300 toneladas). El resultado de las discusiones fue el ofrecimiento de Jamaica, que podría renunciar a su cuota de 120 toneladas, a fin de cedersela a Grenada.

Consideraciones en torno a otros países

En la década de los 60, la actividad económica de Bahamas se concentró básicamente en las exportaciones de servicios no correspondientes a factores, en especial el turismo, mientras que en la presente década las exportaciones de mercancías han cobrado una mayor importancia. En forma paralela, otros factores como la dependencia de la economía de Bahamas sobre las importaciones de alimentos, productos manufacturados, flujos de capitales externos, así como las salidas de los ingresos de las inversiones han contribuido a que el sector externo juega un papel predominante.

De acuerdo a las estadísticas, las exportaciones totales alcanzaron la cifra de \$90 millones en 1970, mientras que en 1977 las mismas fueron de aproximadamente \$3,115 millones de dólares. Sin embargo, de dichas cifras puede inferirse que tanto las exportaciones domésticas como las reexportaciones han alcanzado grandes proporciones desde finales de 1973.

Por otro lado, Bahamas ha mantenido tradicionalmente saldos favorables de balanza de pagos, dado el dinamismo mostrado por el sector externo. Esto así, porque el comercio de bienes y servicios, salvo algunos años, ha reflejado un excedente tanto en la balanza de servicios como en la cuenta corriente, y a pesar de las crecientes salidas de capitales la balanza de pagos ha reflejado una posición secular positiva.

Sin embargo, el petróleo y sus derivados dominan las variables exportaciones y las importaciones. Otros productos de exportación son las hormonas, cemento y ron, que han incrementado su importancia.

No obstante lo anteriormente expuesto, en los últimos años de la presente década, el comercio no se ha mostrado muy dinámico. A manera de ejemplo, cabe resaltar que en 1977 las exportaciones de bienes se incrementaron un poco más del 1%, mientras que por otro lado, las importaciones aumentaron aún menos, lo cual se reflejó en la caída de un 9% en el déficit del comercio de bienes. Entre tanto, el excedente de los servicios no correspondientes a los factores ha reflejado pocas variaciones en los últimos años. Es necesario destacar que la cuenta relativa a los servicios antes mencionados, en gran medida compensa los saldos negativos en el comercio de mercancías. Por ello, el superavit de la cuenta de bienes y servicios manifestó una tendencia creciente, alcanzando un incremento de 24%, o sea un aumento de 116 millones de dólares en 1977.

Como se ha mencionado en el comercio exterior de productos domésticos predominan las ventas de petróleo, aproximadamente el 70% de las exportaciones. Estas exportaciones han manifestado tasas de decrecimiento en los dos últimos años. De acuerdo a datos estimados por la CEPAL las tasas de crecimiento de las exportaciones de petróleo han sido las siguientes: 49.4 para 1975, mientras que para 1976 y 1977 las mismas fueron de -14.4 y -76.6. Por otra parte, pese a que los ingresos por concepto de exportaciones de langostinos representan una ínfima parte del total, el comercio de ese producto ha incrementado su importancia.

Por el lado de las importaciones, cabe señalar que dicha variable ha mantenido una tendencia creciente, ya que en 1970 alcanzó la cifra de \$337,484 millones de dólares, mientras que en 1977 las importaciones reflejaron la cifra de \$2,999 millones. Sin embargo, durante el período 1976-1977 dicha variable manifestó una falta de dinamismo debido a una caída de las importaciones de combustibles - que representa el 90% de las importaciones totales - coincidiendo con la baja de las exportaciones de esos mismos productos durante el período señalado.

La dirección geográfica del comercio de Bahamas se orienta principalmente a los Estados Unidos en cuanto a exportaciones se refiere; mientras que en lo respecta a las importaciones, la dirección varía en función del lugar donde puedan obtener las materias primas las refinerías de petróleo.

Desde 1970 Haití ha presentado un aumento considerable en el monto de las transacciones con el exterior. A pesar de que los valores de las exportaciones e importaciones presentan una tendencia creciente, la tasa de crecimiento de las importaciones ha sido superior durante el período a la de las exportaciones. A manera de ejemplo, cabe destacar que mientras el valor de las exportaciones se multiplicó por un factor de 3.3, el de las importaciones se quintuplicó durante los últimos años del período.

La evolución acelerada del intercambio externo de Haití ha dado como resultado un considerable aumento en el déficit comercial. Dicho déficit alcanzó la cifra de 1.5 millones de dólares, mientras que en 1977 arrojó un monto de 96 millones de dólares.

Lo expresado, se debe al hecho de que en los últimos cinco años, el aumento registrado en las exportaciones fue básicamente una causa y efecto de las considerables alzas de las cotizaciones externas de unos cuantos productos de exportación importantes, y en forma particular del café. Aunque el índice de valor unitario de las exportaciones se cuadruplicó entre 1972 y 1977 y los términos de intercambio registraron una excelente mejora de 114% durante ese lapso, el volumen de las exporta-

ciones continuó deteriorándose a tal punto que en 1977 dicho deterioro alcanzó un 22%.

En ese mismo orden de ideas, cabe resaltar que el valor de las exportaciones haitianas ha manifestado una tendencia creciente, lo cual ha sido fundamentalmente la causa de un efecto precio. Asimismo, dados los extraordinarios niveles alcanzados por el precio del café continuaron registrando su notable expansión hasta fines de 1977. No obstante, de no haber ocurrido tal alza, es probable que las exportaciones descendieron en un 10%.

Por otra parte, el aumento de las exportaciones de bienes fue del orden de 45%, mientras que en 1977 fue de 23%. El valor de dicha variable pasó de 81 a 144 millones durante los tres últimos años, aportando el café el 73% de ese incremento.

A pesar de estos hechos, el aumento registrado por el valor de las exportaciones en 1977, se originó en un incremento del orden de 64% de los valores unitarios, conjugado con una caída del 22% del quantum exportado. Cabe mencionar que entre los productos de mayor importancia tanto el café como el cacao redujeron el volumen de sus ventas en un 40%, mientras que en lo que respecta a los aceites esenciales dicha caída fue de aproximadamente 20%. Estas disminuciones en el volumen exportado, se debieron en lo que atañe a los aceites esenciales, a una disminución en la producción, mientras que para el café y el cacao la causa radica en los volúmenes extraordinariamente elevados que se exportaron en el año precedente.

Con respecto al azúcar, cabría mencionar que la producción de caña ha permanecido estancada por largo tiempo, y en años recientes ha disminuido, a causa de los bajos rendimientos de sacarosa y a los niveles de precios pocos remunerativos, por lo que este producto ha desaparecido como producto de exportación en 1977. No obstante, en 1975 se exportó 25,000 toneladas de azúcar aprovechando la excelente coyuntura de precios, lo que hizo recordar niveles de ventas realizadas

diez años atrás. Asimismo en lo relativo a la melaza ya que este producto presentó una disminución en el volumen exportado de 16,000 toneladas entre 1975 y 1977.

En lo concerniente al sisal, las ventas han perdido su importancia desde 1974, en tanto que los aceites esenciales han mantenido desde 1974, pese a su relativa caída en 1977, niveles adecuados de ventas (aproximadamente US\$6 millones).

En lo que hace a la bauxita, debe resaltarse que el volumen exportado en 1973/1974 fue de 800 mil toneladas, si bien durante el 1975 y 1976 el volumen pasó a ser del orden de 520 y 730 mil toneladas respectivamente, y en 1977 fue de 700 mil toneladas. En cuanto al valor exportado, se puede afirmar que durante los años 1975 y 1976 el valor de las exportaciones se incrementó en US\$7 millones, pasando de US\$11 a US\$18 millones; sin embargo en 1977 manifestó una relativa caída con respecto al año precedente, ya que el valor exportado fue de US\$17 millones.

En ese mismo orden de ideas, debe hacerse mención acerca de los productos manufacturados de las pequeñas industrias, cuyas exportaciones se han triplicado desde 1973. Sin embargo, el ritmo de su crecimiento anual ha disminuido en forma constante, y en los últimos dos años también su volumen exportado. No obstante, en 1977 se exportó US\$36 millones lo que corresponde al 25% del total exportado.

Por el lado de las importaciones, la deficiencia de la producción interna en satisfacer la demanda de alimentos que en años recientes ha manifestado niveles críticos a causa de las constantes sequías, ha provocado aumentos crecientes en sus importaciones. En 1976 dichas importaciones alcanzaron la cifra de aproximadamente US\$60 millones, representando el 30% del total importado. Además, se ha estimado que en 1977 dicho valor ha sido aún mayor, ya que se ha previsto un aumento de las importaciones de alimentos del orden de 50% durante ese mismo año.

De acuerdo a los datos suministrados por la Oficina de Aduanas, durante 1975-1976, el valor de las importaciones de bienes aumentó a US\$90 millones, de los cuales 38% corresponden a los alimentos, 5% a combustibles, 9% a productos químicos y materias primas, 19% a maquinaria y material de transporte y 24% a productos manufacturados. Para 1978 y 1979 la situación será aún más crítica dado los incrementos sustanciales en el precio del petróleo, lo cual no sólo aumentaría el peso de dichos productos en las composición de las importaciones, sino que vendría a agudizar los problemas de balanza de pagos que enfrenta dicho país.

Por otra parte, la grave falta de alimentos que se venía manifestando desde años anteriores, ha dado como resultado no sólo el incremento de la asistencia en productos alimenticios provenientes del exterior, sino el incremento de las importaciones de cereales. Se ha estimado que en 1977 se importaron 50 mil toneladas de arroz (11,500 en 1976), 200 mil toneladas de maíz (3,600 en 1976) y 125 mil toneladas de trigo (96 mil en 1976).

Con relación a la balanza de pagos, se puede afirmar que la ampliación del déficit comercial ha sido considerable, dado que el incremento de las importaciones ha sido generalmente superior al de las exportaciones, hasta el punto que en 1977 dicho incremento se duplicó, y el balance de mercancías durante el período pasó de US\$153 millones en 1972 a US\$95 millones en 1977. Si se incluyen los servicios, dicho déficit pasó de US\$18.2 millones de 1972 a US\$128 millones en 1977.

En cambio, los ingresos por concepto de turismo se han duplicado ya que en 1972, arrojaron la cifra de US\$14 millones, y en 1977 el monto alcanzó los US\$28 millones; las actividades en este sector se han incrementado considerablemente, gracias a su dinamismo.

En lo que atañe a otras partidas de la cuenta corriente, las remesas de utilidades y pagos de intereses se duplicaron durante el período. Para 1972 la cifra fue de US\$4 millones y alcanzaron la suma de US\$9 millones. De modo semejante en lo tocante a las donaciones privadas ya que estos se incrementaron considerablemente durante el período pasando en 1972 de US\$21.1 millones a US\$47 millones en 1977.

En el saldo de la cuenta corriente, en general ha pesado fuertemente la magnitud alcanzada por los déficits en la balanza comercial. Durante el período el déficit en cuenta corriente ha pasado de US\$1.5 millones en 1972 a US\$9.6 millones en 1977, habiéndose duplicado en ese último año con relación al nivel alcanzado en 1976.

Pese a este panorama negativo, las reservas internacionales netas han aumentado, excepto para los años de 1974 y 1975. Dichas reservas han presentado la siguiente evolución en 1972 - US\$1.3 millones; 1973 US\$1.0 millón; 1974 US\$7 millones; 1975 US\$3.0 millones; 1976 US\$12.7 millones y en 1977 US\$20.5 millones.

Los daños causados por la sequía y la consiguiente falta de alimentos han volcado ese país una sustancial asistencia económica internacional. La partida de donaciones oficiales, refleja un rápido incremento; en 1972 la misma fue de US\$8.0 millones, mientras que en 1975 alcanzó la cifra de US\$35 millones, estimándose que tanto para el 1977 como para el 1978 la cifra debió ser superior.

La República Dominicana depende totalmente, en lo que atañe a sus ingresos de exportación, de siete productos, con el agravante de que la mayor parte de dichos productos ha pasado por serias dificultades tanto en lo que respecta a los precios como a las cantidades, o a ambos términos al mismo tiempo.

Las exportaciones no tradicionales, por otra parte, han desarrollado escasamente su potencial, a causa de los incentivos inadecuados, de las limitaciones en la producción agrícola y de los controles impuestos por CEDOPEX

Así, en 1978 las exportaciones de bienes y los servicios financiaron aproximadamente el 67% de las importaciones, a la vez que el déficit en la cuenta corriente se incrementó en forma sustancial. Por ello, para el año 1979 se esperaba que el monto de este déficit alcanzara una cifra superior a los 480 millones de dólares, sobre todo por los elevados precios del petróleo.

Esta situación, podría llegar a limitar el crecimiento económico en un 3% y en consecuencia, teniendo en cuenta la elevada tasa de crecimiento de la población, su situación podría empeorarse en términos de empleo y de ingresos.

La balanza de pagos de la República Dominicana ha presentado una situación negativa, como se observa en la posición de las reservas internacionales netas del sistema bancario. En efecto, desde el año 1968 las reservas netas han sido por lo general negativas, aunque en los años 1972, 1973, 1975 y 1977 han reflejado posiciones positivas. No obstante esto, la situación fue especialmente crítica en 1978 al perder el país 85 millones de dólares de reservas que cayeron a un nivel de 35 millones de dólares.

La situación negativa de la balanza de pagos, se ha reflejado en un aumento en el déficit de la cuenta corriente que asciende al monto de 113 millones de dólares como consecuencia de una disminución de las exportaciones de bienes de alrededor de 105 millones de dólares. Los factores que influyeron para que el déficit en cuenta corriente no ascendiera más aún fueron: un modesto aumento del orden de 24 millones de dólares en las importaciones de mercancías, la balanza de servicios invariable y un desarrollo favorable de las transferencias.

En el curso del año 1978, el valor de las exportaciones de mercancías experimentó un descenso de un 13.5% comparado con el del año anterior; la disminución en el volumen exportado se estimó en un 7.3% mientras que el declinio en los precios llegó a un 5.8%. Este desarrollo subraya la dominante dependencia de los ingresos de exportación en siete productos que representan el 92% de las exportaciones de

bienes y un 77% para las exportaciones de bienes y servicios durante el período 1976-1978.

Para los últimos cinco (5) años, el desarrollo de las exportaciones ha sido en términos reales estagnante. Los cambios anuales fueron en término medio - 8.8% - con fuertes caídas en 1975 y 1978. Desde 1973 sólo las exportaciones de Doré presentan cierto dinamismo. No obstante, la precariedad de la situación, en términos de volumen exportado fue equilibrada en general por el movimiento de precios favorables y en especial, para el azúcar en 1974-1975 y para el café y el cacao en 1976-1977.

En el período 1970-1978 las importaciones de bienes se desarrollaron en términos reales a una tasa promedio de 4.8%. La elasticidad de crecimiento del PBI fue de 0.65 y del ingreso de aproximadamente 0.71.

En el caso de las importaciones de petróleo y sus derivados, que representan un promedio de 20% del total importado en 1976-1978, éstos mostraron durante el período 1973-1974 como el país es particularmente sensible al aumento de los precios del petróleo, lo que determina que el impacto de los incrementos sería muy fuerte en el transcurso del 1979.

En el período 1970-1978, los términos del intercambio de la República Dominicana se deterioraron en una tasa promedio anual de 3.3%.

La balanza de servicios, tradicionalmente negativa, registra 2/3 de los pagos por servicios en los que participan los fletes, seguros y los ingresos de las inversiones. Sin embargo desde 1975, el país ha mantenido un saldo de alrededor de 250 millones de dólares, por medio de los incrementos sustanciales en los ingresos por turismo y otros servicios.

El incremento de los déficits en la cuenta corriente (de 4.3% del PBI en 1971-1973 a 6.5% en 1976-1978 y 7.5 en 1978) fue financiado hasta 1977 por capitales preferentemente privados, por medio de inversiones directas y por préstamos de mediano y largo plazo. La capacidad de endeudamiento del sector público fue modesta relativamente y se realizó hasta en fecha reciente, sobre todo bajo la forma de préstamos para proyectos de inversión de las agencias descentralizadas y por fuentes oficiales bi y multilaterales.

El total de la deuda externa pública (pendiente y pagada referente a la deuda reembolsable de bienes y divisas) alcanzó desde finales de 1977 la suma de 607 millones de dólares, 13% del PBI. En 1977 los correspondientes servicios de la deuda fueron equivalentes al 6.9% del total de las exportaciones de bienes y servicios.

En 1978, la deuda pública se incrementó en un 26% llegando a la cifra de 765 millones de dólares, proveniente el 80% de fuentes privadas. Sin embargo, la deuda externa (15.3% del PBI) y la proporción de los servicios de la deuda (10.2% de las exportaciones) son comparativamente bajos de acuerdo con los patrones internacionales.

Por otra parte, si retomamos el movimiento de las importaciones y exportaciones, vemos que en el transcurso de este año, en el período de enero a junio, las exportaciones alcanzaron una suma del orden RD\$402.3 millones, de las cuales las exportaciones tradicionales llegaron al 62%, con un total de RD\$248.7 millones, distribuidos según su importancia en los siguientes productos = azúcar y derivados, cacao, café y tabaco (ver cuadro anexo).

En lo que se refiere a los productos no tradicionales, las exportaciones fueron para este mismo período de RD\$151.3 millones, con una participación en el total exportado del 38%. En ese sentido, las exportaciones de minerales fueron de RD\$94.0 millones, siendo los problemas principales el oro, la plata y el ferroníquel.

Las exportaciones de bienes industriales llegaron al monto de RD\$45.4 millones y las agropecuarias a RD\$11.6 millones. En cuanto a otros rubros de exportación, su incidencia en el comportamiento de las exportaciones es mínima.

Según datos provenientes de la Oficina Nacional de Planificación se esperaba un estimado total de RD\$840.8 millones en las exportaciones, distribuidas en la forma siguiente = productos tradicionales, un 57% con un valor de RD\$476.2 millones, en especial azúcar y sus derivados, café y cacao; productos no tradicionales = 43%, con un total de RD\$346.3 millones, incluyéndose en este ítem a los minerales con una participación de aproximadamente el 69% con un valor de RD\$250.5 millones (33% en lo que atañe al ferroníquel, 29% oro y plata, y 7% bauxita). Igualmente, se estimó una participación de 15% para las exportaciones de bienes industriales y un 7% para los agropecuarios.

En el campo de las importaciones, estimadas en un valor total de RD\$1,031.4 millones, éstas reflejan en cierta medida un déficit en la balanza comercial del orden de RD\$244.1 millones. Las importaciones de combustibles minerales han sido previstas en RD\$307.1 millones, siguiendo en orden de importancia las maquinarias y artefactos mecánicos, con un monto previsto de RD\$109.7 millones, vehículos, automóviles y tractores con un total de RD\$66.0 millones y los cereales, aceites y grasas totalizando unos RD\$70.0 millones.

En el corto plazo y dado los efectos de los fenómenos meteorológicos, se preveen aumentos de importancia en las importaciones de alimentos, materias primas y bienes de capital por montos que aún no han sido cuantificados, mientras que por otro lado, se prevee una caída de las exportaciones, agudizando aún más el problema de balanza de pagos.

En cuanto a Suriname, cabe señalar que en lo tocante al comercio internacional dicho país presenta las siguientes características: secular superavit en su balanza comercial, secular superavit relativo en la cuenta de capital, y un déficit persistente en la cuenta corriente. Estos rasgos indican que el balance total durante el período ha sido positivo, exceptuando el año de 1971, por lo tanto, el sector externo no ha sido obstáculo alguno al mantenimiento del crecimiento de su economía.

Con relación a la cuenta corriente, es necesario resaltar que desde 1966 la balanza comercial ha sido en general favorable. Esta característica se debe a las exportaciones de bauxita y sus derivados, aproximadamente el 90% del total de las exportaciones. Otros renglones importantes de exportación lo constituyen las exportaciones de productos agrícolas, en especial el arroz y el banano, y por otra parte, los productos derivados de la madera, entre los cuales la madera terciada (plywood) alcanza alrededor de un 50% en términos de valores.

Por el lado de las importaciones, las materias primas básicas son la más importante categoría de productos, seguida en orden de importancia por el petróleo y derivados, bienes de consumo y bienes de capital. Durante el período, las importaciones de petróleo se han incrementado ligeramente mientras que tanto las materias primas, como los bienes de consumo han manifestado cierto incremento relativo, con un relativo decrecimiento por parte de los bienes de capital. Sin embargo, la tasa de crecimiento de las importaciones ha sido por lo general más elevada durante el período que aquella manifestada por las exportaciones. Asimismo, puede notarse como en ciertos años del período, específicamente en 1974, el crecimiento de las importaciones ha sido similar al de las exportaciones, reflejo de la devaluación del guilder, cuya paridad está ligada al dólar de los Estados Unidos.

Si se analiza los términos de intercambio, los mismos reflejan un considerable deterioro en el período pese a ligeros movimientos favorables durante los años de 1974 y 1975.

No obstante esta situación debe subrayarse que la causa fundamental del déficit en cuenta corriente, son las cuantiosas salidas de utilidades de las inversiones, las cuales incrementan considerablemente el déficit de la cuenta de los servicios. Del mismo modo, partidas tales como las transferencias del gobierno invirtieron su tendencia, pasando de cuentas superavitarias a cuentas deficitarias. Similar fenómeno se manifestó en las partidas relativas al transporte, seguros y viajes al exterior y otras remesas del sector privado.

Con referencia a los movimientos de capitales, éstos han reflejado una tendencia superavitaria, pese a que en los años de 1976 y 1977, los niveles alcanzados han sido inferiores a los precedentes. Las reducciones básicamente convirtieron lo que en ciertos años eran entradas netas de capital, en otros fueron fugas de capitales.

Otra partida que merece considerable atención es aquella de las donaciones al gobierno. La principal fuente proviene de los Países Bajos, canalizada a través del acuerdo de Asistencia bilateral entre ambos países. Esta partida ha reflejado en forma uniforme un saldo positivo. Empero en 1976, se redujo en un 50% debido a las discrepancias existentes entre ambos gobiernos relacionadas con los planes de inversión de capital.

Finalmente, se ha estimado la aparición de un déficit en balanza de pagos a causa de la caída en las donaciones al gobierno y del persistente déficit en la cuenta corriente ocasionado por las disminuciones en los ingresos por exportación, déficit que se cree persistirá en el corto y mediano plazo.

Relaciones Internacionales

Si se pasa revista a las relaciones internacionales, existen varios acuerdos que merecen especial atención. El más importante de ellos es el relativo al acuerdo de Lomé que se analizará de inmediato.

Luego de 18 meses de negociaciones, la convención entre la Comunidad Económica Europea y cincuenta y tres países de Africa, el Caribe y el Pacífico fue firmada en Lomé, capital de la República de Togo, el 28 de febrero de 1975.

El acuerdo de Lomé no sólo cubre aspectos tales como el comercio, sino también cooperación industrial, cooperación técnica y financiera, y además aspectos relativos a los movimientos de capitales. En forma breve, los aspectos de la cooperación en el área del comercio prevé en principio el acceso de las exportaciones de los países del ACP, libre de impuestos al mercado de la CEE, con una importante limitación aquella que se refiere a la exclusión de productos sujetos a la política Agrícola Común de la CEE.

Por otro lado, los países denominados ACP no están llamados a conceder trato preferencial a las exportaciones originarias de la CEE, y se indica expresamente que los países del ACP pueden ofrecer un tratamiento preferencial a otros países en vías de desarrollo sin otorgar similar tratamiento a las exportaciones procedentes de la CEE.

Estos dos aspectos son importantes puntos de partida, porque: (1) se mantuvo la naturaleza de la convención previa de Yaoundé, y (2) se resuelve el problema de la llamada cláusula de la nación más favorecida en provecho de los países del ACP.

Con anterioridad a la firma del Acuerdo, las economías del Caribe habían mantenido una tradicional dependencia en relación con el mercado del Reino Unido. No obstante dicho fenómeno, cabe señalar que durante la década de los 70, la evolución de las exportaciones caribeñas muestra una relativa reducción hacia ese mercado.

Esta evolución puede ser visualizada a través de las estadísticas anexas, las cuales reflejan una caída substancial en el porcentaje de las exportaciones hacia Inglaterra.

Una característica importante sería el reflejo de una diversificación en la estructura de las exportaciones, diversificación que se tradujo en nuevas líneas de productos menos dependientes del mercado inglés; en lugar de reducciones en el porcentaje de las exportaciones tradicionales. Para los países de mayor desarrollo relativo, así como para aquellos llamados menos desarrollados la tendencia del porcentaje de las exportaciones hacia el Reino Unido es la siguiente: 17.5% en 1969, 15.4% en 1970, 14.0% en 1973 y 11.3% para 1975 del total exportado. Esta evolución es evidente para todos los países de la región; sin embargo, fue bastante marcada para Barbados (afectando básicamente el azúcar), y Jamaica (para la cuál los productos más afectados fueron el azúcar y el banano).

En términos absolutos, tanto el azúcar como el banano han declinado tanto en volumen como en valor exportado, originando cierta pérdida en los ingresos por exportación. De ahí, que uno de los principales instrumentos del acuerdo de Lomé es la revisión continua del nivel de precios de ese renglón de exportación.

Por otra parte, el grupo de productos como la bauxita y alumina y los diversos productos manufacturados (los cuales nunca alcanzaron cifras significativas en el comercio con el Reino Unido) experimentaron un relativo incremento en los ingresos por exportaciones, además de registrar una considerable participación en la estructura de las exportaciones. En consecuencia, dado el modelo de comercio existente, se produjo un efecto de reducción de la dependencia sobre el mercado del Reino Unido con respecto al total exportado de la región.

A fin de visualizar la política comercial de la CEE en relación a las exportaciones procedentes del Caribe, cabe distinguir cuatro grupos de productos de acuerdo al tipo de régimen comercial aplicable en la CEE.

Por un lado, existen productos cuya reglamentación se basa en la Política Agrícola Común de la CEE. Este grupo de productos se caracteriza por un mercado organizado en forma común y sujeto a un régimen especial, reservando el mercado de la comunidad para sus productores internos, y al mismo tiempo asegurando las condiciones de un mercado ordenado a precios predeterminados. Para estos productos, el acceso de productores externos al mercado de la comunidad es marginal, ya que solamente podrían penetrar cuando aparecen dificultades coyunturales dentro de la comunidad. No obstante dicha reglamentación para el comercio de estos productos, la convención prevé en tratamiento más favorable a los países del ACP, en comparación con el tratamiento general aplicable a terceros países, debido a la necesidad de aplicarles a estos últimos la cláusula de la nación más favorecida. Sin embargo, la más importante excepción se refiere al azúcar, producto sujeto a las reglas de la CEE en cuanto a la organización de mercados comunes e incluida en la convención como un protocolo especial. Dicho protocolo incluye cantidades específicas y precios fijados en consonancia con el tratamiento dado a los productores de la CEE.

El segundo grupo se refiere a los productos tropicales. Dichos productos no producidos en el ámbito de la CEE, son en su mayor parte no competitivos con respecto a los mercados de la CEE. Generalmente, estos productos sustentan tarifas moderadas con el objeto de proveer una modesta protección a los Estados Asociados en el mercado de la CEE.

Las materias primas y los minerales comprenden el tercer grupo de productos. Estos productos no poseen ningún tipo de tarifas, de ahí que, no gozan de privilegios especiales dentro de la convención de Lomé. Finalmente, existe el grupo de productos manufacturados

que recibe un tratamiento de entrada libre en el mercado de la CEE con el fin de ofrecerles un acceso preferencial en su mercado.

Cabe señalar además, que entre los cuatro países de mayor desarrollo relativo, sólo el caso de los productos guyaneses incluidos bajo el acuerdo presenta una participación significativa en las exportaciones. Las exportaciones consisten básicamente en azúcar y arroz. En relación a los pequeños países y su participación en los productos incluidos en la convención, para el caso de St. Lucía las exportaciones básicas son los vegetales, aceites y cocos; para la Dominica los productos más importantes son los vegetales y las naranjas; para St. Vincent y Montserrat predominan los vegetales. Es importante señalar que la mayor parte de esos productos no está sujeta a ningún tipo de mercado organizado en forma común y en consecuencia, se les permite el acceso libre al mercado de la CEE.

En definitiva, la estructura de las exportaciones del área del Caribe, así como el modelo de comercio vigente se enfrenta a limitaciones de tipo restrictivo debido a la naturaleza de la política Agrícola Común de la CEE.

En ese mismo orden de ideas, es necesario resaltar que los productos tropicales poseen una importancia relativa en las exportaciones de Jamaica, siendo mayor su incidencia para Grenada, St. Lucía y Dominica. Sin embargo, el producto de mayor importancia dentro de ese grupo, lo constituye el banano, siguiéndole en orden de prioridades el café, el cacao y las especias.

Asimismo se puede afirmar que en cuanto a los productos manufacturados, éstos aún no han asumido un papel importante en las exportaciones de los países del Caribe. Entre los países de mayor desarrollo, el caso de Barbados es una excepción ya que sus exportaciones son relativamente elevadas (superiores al 30% en 1977), y entre los de menor desarrollo relativo, se destaca St. Kitts (superior al 25% en 1976). Para el resto de los países, la participación de los

productos manufacturados en el total de las exportaciones es aún inferior al 20% en 1977. Quizá esto es debido en parte a que el comercio actual de dichos productos presenta dos rasgos, el primero se refiere a las operaciones tipo enclave, donde las empresas extranjeras instalan sus factorías utilizando la mano de obra local e importando materiales que serán luego exportados a su casa matriz; y el segundo se refiere a la importancia cada vez más creciente del comercio intraregional.

Por otro lado, las materias primas y minerales son de una importancia capital para Antigua, Guyana, Jamaica y Trinidad. Sin embargo, sólo en el caso de Guyana existe una dependencia sustancial frente a la CEE como mercado para este tipo de productos.

Con el objeto de presentar una visión más clara, de acuerdo a la estructura de las exportaciones del Caribe con la CEE se puede inferir que 29 productos cubren aproximadamente el 97% de las exportaciones de los países del Caribe hacia la CEE. La mayor concentración aparece en los siguientes renglones: azúcar (45%), bananas (18%) y bauxita y alumina (16%), alcanzando aproximadamente el 80% del total de las exportaciones del Caribe hacia la CEE. En adición a estos productos, el cacao, ron, productos del petróleo, aceite de alquitrán, especias y amonía constituyen otros productos de relativa importancia y que agrupados en su conjunto con aquellos antes mencionados, representan más del 90% del total exportado hacia la CEE.

La conclusión que se puede alcanzar, es que el comercio con la CEE presenta una mayor concentración que aquella reflejada por la estructura de los productos de exportación del área del Caribe. En consecuencia las implicaciones de la convención de Lomé para los países del Caribe, dependen principalmente de como son afectados estos pocos y específicos productos en los cuales la región posee cierto interés.

En definitiva, el producto de exportación que más severamente ha sido afectado es el azúcar, el cual ha sido tratado en un protocolo especial; al mismo tiempo, dicho protocolo refleja una adecuada protección a los intereses del Caribe. Sin embargo, cabe resaltar que el régimen especial que trata separadamente este producto, cubre una participación substancialmente reducida de las posibilidades de exportación, que aquellas disposiciones alcanzadas en acuerdos precedentes con el Reino Unido. Asimismo, pese al incremento de precios ofrecido por la CEE, los costos de producción elevados debido en parte a la explosión general de los precios mundiales, hacen que el precio para las importaciones de la CEE por concepto de ese producto, no sea atractivo. Por lo tanto, el azúcar procedente del Caribe dependerá en su mayor parte de los acontecimientos que tengan lugar en el precio mundial del producto.

En el caso del banano, si se comparan los nuevos acuerdos con los existentes previamente, el acuerdo de Lomé refleja una cierta debilidad en la actual posición de los países del Caribe, por lo que se requiere modificaciones en cuanto a la interpretación y aplicación del protocolo.

El resto de los productos cubiertos por el acuerdo presenta relativa poca importancia para los países del Caribe. Esto así, primero por la menor relevancia de los productos en las exportaciones caribeñas hacia la CEE, y segundo, porque en la mayoría de los casos el acceso de esos productos al mercado de la CEE difiere muy poco de las condiciones que prevalecieron con el mercado del Reino Unido. En lo que respecta a los productos tropicales, las limitaciones por el lado de la oferta restringen en cierta forma la importancia del acceso a un mercado amplio como el de la CEE, pero en algunos casos y de lograrse mayores preferencias para los productos agrícolas procesados por parte de la CEE, dichas acciones presentarían ciertas ventajas en desarrollar el comercio de tales productos.

Sin embargo el significado a largo plazo de los acuerdos comerciales dependerá en la extensión del acceso preferencial libre de gravámenes para los productos semi y manufacturados, los cuales presentan mejores ventajas para desarrollar las exportaciones hacia la CEE. Empero, se debe resaltar que las estipulaciones sobre las reglas de origen limitan en cierto sentido los beneficios que se pueden derivar de estas exportaciones y además, la forma de operación del Sistema Generalizado de Preferencias que acuerda la CEE a todos los países en vía de desarrollo afecta en cierto modo el significado de las concesiones comerciales acordadas en la convención de Lomé.

El análisis análogo es válido tanto para Suriname y las Antillas Holandesas como a las Antillas francesas, pero la falta de datos precisos lo imposibilita.

A modo de comparación se presenta las posiciones previas a la firma de Lomé II de la CEE y de los países de ACP, para luego resaltar los resultados obtenidos.*

Posición de la CEE

En relación al régimen de comercio, el acceso libre general de los productos originados en los Estados de ACP, hacia la CEE sería mantenido, así como el principio de no reciprocidad de concesiones, pero sujeto a que la convención sea renovada por un período de cinco años. Si la convención debe permanecer en vigor más tiempo, esta condición podría ser reconsiderada; la Comunidad considera que la virtual apertura total al mercado europeo para los productos de los Estados de ACP debe ser acompañada de garantías para la Comunidad. En ese sentido, la cláusula de salvaguarda en la presente convención deberá ser retenida; además, la comunidad podría proponer que la

* Ver "Economic Commission for Africa - Negotiation of a New Cooperation Agreement between the ACP countries and the European Economic Community". Arusha, 23-25 October 1978. Pgs. 5-7.

nueva convención debiera contener medidas sobre las prácticas tipo dumping y subsidios a las exportaciones.

Debería solicitarse la fijación de mecanismos de consulta que garanticen que el libre acceso a los productos de los ACP en los mercados de la Comunidad en sectores sensibles sea mantenido. Estas consultas, en las cuales participarían representantes relevantes al medio económico y social, intentarían organizar el crecimiento ordenado del comercio en los sectores sensibles (productos textiles y del petróleo, pero la lista podría extenderse para cubrir otros sectores o productos, si fuese necesario).

Finalmente, el acceso preferencial al mercado de la Comunidad podría ser vinculado con ciertas pautas internacionales relacionadas con las condiciones de trabajo. En relación con el tema sobre el Esquema de estabilización de los Ingresos de Exportación; la Comunidad aún no ha adoptado ninguna posición clara sobre el problema de la amplitud de los productos. El único cambio es aquel que propone el uso bajo el esquema de la transferencia de recursos. Bajo los términos de la convención, el Estado del ACP beneficiario debe decidir ahora como utilizará esas transferencias. La Comunidad preferiría obtener un compromiso de los países beneficiarios para que utilicen dicho esquema en provecho de los sectores para los cuales se pagaron compensación.

Posición de los países de ACP

Con respecto a la cooperación comercial, en particular, los Estados del ACP solicitan mejor tratamiento preferencial a ser incluido en la nueva convención a fin de prevenir alguna erosión de su tratamiento preferencial. La cláusula de salvaguarda aún en vigor deberá ser reexaminada con miras a prevenir la introducción de restricciones no tarifarias, tales como las limitaciones voluntarias sobre las exportaciones. El sistema de estabilización de los ingresos de exportación deberá ampliarse a fin de que cubra un número mayor de productos e incrementos en la compensación financiera.

Adicionalmente, los Estados de ACP apreciarían extender la cooperación a nuevos campos. En particular, dichos Estados proponen la creación de un fondo Agrícola y un Centro de Desarrollo Agrícola, así como un fondo especial para la exportación y explotación de nuevas fuentes de energías.

Los resultados de la Convención de Lomé II, no sólo confirmaron lo que ya existía, sino que "representaron un paso de avance considerable" según la conferencia de prensa de Mr. Cheysson, representante de la CEE, el 28 de junio pasado. De acuerdo al texto, la ayuda de la CEE, calculada en US dólares, progresó de 72%.

Además, entre los aspectos más importantes de Lomé II, se puso en relieve, la tentativa de la CEE de penetrar en nuevos sectores como el minero y el energético. De hecho, la nueva convención prevé una gama bastante completa de instrumentos, cuya utilización deberá permitir estimular la producción minera en el Africa al Sur del Sahara.

El mantenimiento de las capacidades de producción - el mecanismo mineral vagamente vinculado al STABEX - permitirá a un país del ACP recibir una ayuda de la CEE cuando dicho país enfrente una disminución del ingreso de sus yacimientos al punto de amenazar su potencial de producción. El objeto de este tipo de ayuda no es compensar las pérdidas por ingresos de exportación (y es ahí donde el mecanismo difiere del STABEX), sino más bien de posibilitar el continuo funcionamiento de las instalaciones.

Este nuevo tipo de seguridad cubre diversas formas de riesgo: las calamidades naturales, desórdenes políticos si afectan la producción per se y la evacuación del mineral; las causas económicas, como la disminución de los ingresos de exportación hacia la CEE, si ellas son de naturaleza a disminuir la rentabilidad de las empresas. Asimismo, cabe señalar que el mecanismo engloba los principales minerales exportados por los países del ACP exceptuando el uranio. En el caso del Caribe sólo cubre la bauxita y la alumina producidos por Guyana, Jamaica y Suriname.

Por otra parte, merece destacarse, que a fin de poder beneficiarse de esa ayuda, se estipuló que la exportación de esos minerales representa al menos 15% de las ventas totales del país del ACP. Sin embargo, ese nivel de dependencia fue fijado en un 10% para los países del ACP de menor desarrollo relativo, enclavados e insulares.

Los créditos puestos a la disposición del mecanismo durante los cinco años de duración de la próxima convención, han sido fijados en 280 millones de unidades de cuenta (1.6 billones de francos franceses = 370 millones de dólares). Los países del ACP cuya explotación minera se encuentra en dificultad, podrán obtener avances en equipo, en prestación de servicios o en dinero. Luego la CEE contribuirá bajo formas de prestaciones especiales (a una tasa de interés de 1%) al financiamiento de proyectos que tengan por objetivo mantener o restaurar la capacidad de producción.

En cuanto al desarrollo del potencial minero y energético, las disposiciones previstas son básicamente para favorecer la recuperación de la inversión minera en Africa. Por lo tanto, se indicó que el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) proveerá sistemáticamente su asistencia técnica y financiera a los programas de prospección. Asimismo, la CEE prestará su concurso (bajo la forma de capitales riesgosos) a las inversiones preliminares que converjan a la puesta en marcha de la explotación de las minas. Estos capitales financiados por la FED serán préstamos a reembolso condicional. Entiéndose por esto, que únicamente si la inversión se revela rentable, el país beneficiario del ACP deberá reembolsarlos. Lo que permitirá pues, el financiamiento de la participación de los gobiernos del ACP en el capital de las empresas en el sector minero, creadas para administrar las nuevas inversiones.

Al Banco Europeo de Inversión (BEI) se le requirió la misión de realizar un importante esfuerzo en favor del desarrollo minero. Dicho banco podrá alcanzar su cometido a través de la cantidad de crédito que deberá otorgar a título de Lomé II, o sea, 685 millones de unidades de cuenta europea, equivalentes a 4 billones de francos franceses. Sin embargo, esta cifra puede ser aumentada de acuerdo al artículo 18 de los estatutos del Banco, lo cual implica que analizándose caso por caso, dicha suma puede alcanzar un monto de 200 millones de unidades de cuenta, o sea 1,16 billones de francos franceses para los proyectos energéticos y mineros que sean del interés tanto de los países del ACP, como de la CEE.

Una preocupación que se ha convertido en prioridad para la CEE, es la de utilizar las posibilidades ofrecidas por la convención a fin de drenar fondos públicos (en particular árabes) y privados, en favor de las inversiones mineras y energéticas en los países del ACP. La intervención del BEI cuya presencia es en sí una garantía, podría contribuir a la materialización de los proyectos.

Dos innovaciones abren la posibilidad en el sector minero y energético de concluir acuerdos específicos de protección a las inversiones entre la CEE y los ACP. Además de eso, ellas instituyen en forma general "la cláusula del Estado miembro más favorecido" lo cual significa que si existe, entre un país miembro de la CEE y un país del ACP, un acuerdo de protección de las inversiones, esas disposiciones son extendidas por derecho a las empresas de los otros Estados miembros participando en un proyecto en el país del ACP.

En definitiva, sólo faltó para ser completa a esta panoplia, la introducción de un mecanismo de garantía para la CEE contra riesgos no comerciales, es decir, políticos.

En conclusión, en Lomé II los países del Caribe y en especial el CARICOM estaban más preocupados por incrementar el acceso a los mercados; por lograr nuevos incentivos que estimularan los productos como el ron, y el banano; por alcanzar nuevos mecanismos de salvaguarda y nuevas regulaciones anti-dumping. Por otra parte, los países del Caribe opinan en forma general, que los resultados de de Lomé II son menos favorables que aquellos obtenidos por la primera convención. Asimismo, dichos países consideran inadecuadas no sólo las disposiciones del acuerdo tendientes a alcanzar una mayor cooperación en el sector industrial, sino también el monto fijado correspondiente a la ayuda externa, dado el incremento en el número de participantes en la convención. El monto de la ayuda fue fijado en el mismo nivel que estipulaba Lomé I más un 40% debido a la inflación. Con relación a este tema, la opinión general era de que la ayuda debía incrementarse en aproximadamente un 10% por cada territorio adicional, y que el sistema de STABEX debía ser aumentado en aproximadamente US\$200 millones, además, se estipuló que el costo de las misiones de la CEE en los países del ACP no debían cargarse contra sus asignaciones en el Fondo Europeo de Desarrollo (FED).

El mayor obstáculo que se les presenta a los países del ACP, se enmarca en la falta de unidad y voluntad política, lo que dio al traste con las oportunidades que se visualizaron en Lomé II. Por otra parte, mientras los países de la CEE se han refugiado detrás de un proteccionismo cada vez mayor, los países del ACP no han logrado fijar sus prioridades en función de sus requerimientos.

Con respecto a otros acuerdos, se puede afirmar que en lo concerniente al Acuerdo México-CARICOM cuya puesta en vigor fue el 18 de septiembre de 1975, la sesión inaugural de la comisión mixta aún no ha tenido lugar. La visión general sobre dicho acuerdo (apoyándose en la evolución del acuerdo bilateral entre México y Jamaica) se basa en la tendencia mostrada por México hacia la liberalización del comercio (eliminación de las licencias de importación y reducción de tarifas superiores al 50% para algunos productos de Jamaica), y hacia

al desarrollo de una más estrecha colaboración (ofertas de entrenamiento en materias como la reforma Agraria). La reunión inaugural se realizará en Barbados del 20 al 22 de agosto de 1979, reunión celebrada a nivel de Vice-Ministros los cuales identificarán las decisiones políticas que deberán implementarse, y al mismo tiempo estarán en capacidad de tomar ciertas determinaciones.

En relación al acuerdo Canada-CARICOM, el objetivo es de hacer más expedito dicho acuerdo, ya que la nueva Administración Canadiense ha dado seguridades sobre la puesta en marcha del acuerdo sin modificaciones. Esto así, debido a las presiones de los sectores privados de los países en juego a fin de implementar el nuevo acuerdo a la mayor brevedad posible. La reunión inaugural se celebrará en Canada al nivel de Oficiales, teniendo a su cargo la determinación del trabajo que deberá desarrollar la comisión mixta. Luego de identificadas las prioridades, los diferentes sectores privados serán invitados a participar en los procedimientos.

Antes de consolidar la posición común del CARICOM, algunos gobiernos han indicado la necesidad de consultar sus respectivos sectores privados. Los representantes del CARICOM (incluyendo representantes de las respectivas Secretarías del CARICOM y MCCO), deberán ser informados preliminarmente en una reunión a celebrarse al nivel de Oficiales, al tiempo que los países en forma individual indicarán sus posiciones respecto a los diferentes temas de la Agenda. Esta reunión preliminar será realizada en 10 de septiembre 1979 en Jamaica, mientras que la reunión inaugural de las Comisiones Económicas Mixtas será llevada a cabo entre el 12 y 13 de septiembre de 1979. Las conversaciones cubrirán áreas tales como: Comercio y Cooperación financiera, técnica e industrial. Los nuevos arreglos deberán alcanzarse a la luz de las implicaciones de las recientes negociaciones multilaterales de comercio y el Sistema Generalizado de preferencias del Canada, dada la expiración del antiguo sistema de preferencias de la Commonwealth.

Por otra parte, con respecto a las relaciones Japón-CARICOM todos los gobiernos del área están conscientes del elevado balance desfavorable del comercio para sus países, y la necesidad de resarcirlo. Entre las acciones a tomar por los diferentes gobiernos figuran: la remisión individual o colectiva de la copia de los acuerdos bilaterales al Secretariado del CARICOM; toma de iniciativas concretas a fin de incrementar sus exportaciones al Japón; el requerimiento de asistencia técnica y financiera de Japón para el desarrollo general, incluyendo específicamente inversiones en investigación; la exploración de la posibilidad de realizar proyectos conjuntos, y el establecimiento de un fondo especial de desarrollo en el CDB. El Secretariado del CARICOM, deberá formular propuestas a ser consideradas por Japón, en colaboración con aquellos gobiernos que mantienen relaciones diplomáticas con aquel país.

Por último, merece especial atención el Grupo de Cooperación en el Desarrollo Económico del Caribe, creado en diciembre 1977 bajo los auspicios del Banco Mundial. Con respecto al trabajo desarrollado por dicho Grupo, cabe destacar que hasta la fecha las acciones se han limitado a solventar problemas de balanza de pagos de los países del área, y en especial de Jamaica y Guyana. Además, el Grupo del Caribe fue creado para asistir financieramente a la implementación de proyectos de desarrollo a nivel regional. Sin embargo, el análisis de la incidencia de este nuevo mecanismo de cooperación entre los diferentes sectores económicos de las economías del Caribe sólo será factible cuando se clarifiquen los insumos que dicho Grupo proveerá a los proyectos a nivel regional.

11

12

11

12